

CAJA NACIONAL DE AHORROS ES LA BASE DEL BANCO

Alrededor suyo se fusionaron otras tres instituciones de crédito

Dará colocación segura a depósitos de particulares

(DE LA PRIMERA PAGINA)

van actuar como agente bancario y financiero del Fisco y de todas aquellas personas jurídicas creadas por ley, en las que el Fisco tenga aportes de capital y ser depositario exclusivo de sus fondos; estimular el ahorro, financiar los planes de inversión, y realizar toda clase de operaciones financieras.

Realizará sus actividades a través de cinco departamentos: banca de ahorros, agrícola, industrial e hipotecario y de inversiones. Será el continuador legal de las instituciones fusionadas, se hará cargo de sus activos y pasivos y les sucederá ininterrumpidamente en todas sus obligaciones y derechos.

Sera administrado por un directorio formado por un presidente y 19 directores.

El presidente designará el primer año del próximo.

Hasta ayer nada se había resuelto en forma oficial sobre la designación de su primer presidente. Es probable que hoy se designe, en cambio, una comisión que tendrá por objeto organizar el funcionamiento de la nueva institución.

El DFL en cuestión tiene cien artículos permanentes y catorce transitorios.

El siguiente es su texto completo:

TITULO I

Naturaleza, objetivo, capital y domicilio del Banco

Artículo 1.º—Establecerá el Banco del Estado de Chile, que quedará formado por la fusión de la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Hipotecario, Caja de Crédito Agrario e Instituto de Crédito Industrial.

Sera una institución bancaria, financiera y comercial que pondrá al fomento de las actividades productivas y facilitará la circulación de bienes mediante una acción crediticia que consulte las necesidades fundamentales de la economía nacional.

El Banco será una institución autónoma, con personalidad jurídica, de duración indefinida, y sus relaciones con el Gobierno se ejercerán por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2.º—Las principales funciones del Banco serán las siguientes:

a) Actuar como agente bancario y financiero del Fisco, de las instituciones fiscales y semi-fiscales, de las empresas autónomas del Estado y, en general, y sus relaciones con el Gobierno.

Tanto esas operaciones, como las indicadas en el inciso anterior, se someterán en forma separada en los estados de situación y en las memorias anuales de la Institución, y deberán anotarse en un registro especial.

Artículo 3.º—Los Directores no podrán intervenir ni votar en las siguientes operaciones:

a) En las propias y en las de sus parientes, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad;

b) En las de las sociedades en que tengan más de un 10 por ciento del capital, y

c) En las de personas naturales o jurídicas de quienes reciben remuneración.

El Director que contraviniere las disposiciones de este artículo deberá pagar a beneficio fiscal una multa igual al valor del que se sometiere la faltante para el presidente de Banco y del Banco Central de Chile, los márgenes para el otorgamiento de créditos a particulares, al Fisco, las Municipalidades, las Instituciones de servicio público, de fomento, de prevención y a las Instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma;

g) Estudiar y resolver las inversiones de fomento;

h) Acuerdar la adquisición de títulos de crédito, bonos, debentures u otros títulos de inversión y determinar sus condiciones, monto, plazos, tasas de interés y demás características;

i) Designar a los Directores y

Artículo 4.º—El Presidente de la República podrá separar de su cargo a cualquiera de los Directores de su designación.

El Director que por cualquier motivo se designe en reemplazo de otro, lo será por el tiempo que éste le faltare para completar su período.

Artículo 5.º—El Directorio podrá funcionar con la mayoría de sus miembros en ejercicio, y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, salvo en los casos en que el presente Decreto con Fuerza de Ley exija un quorum especial.

Artículo 6.º—Las sesiones que el Directorio celebre asistirán, con derecho a voto pero no a voto, el Gerente General, el Fiscal y el Secretario del Banco, quien tendrá el carácter de Ministro de Fomento.

Artículo 7.º—El Directorio celebrará sesiones ordinarias al menos dos veces al mes, y extraordinarias cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten once o más Directores, de acuerdo con las formalidades que se establezcan en el Estatuto.

Artículo 8.º—Los Directores tendrán su domicilio en la ciudad de Santiago y podrán establecer, dentro o fuera del territorio de la República, las sucursales o agencias que el Directorio determine, con el acuerdo previo del Superintendente de Bancos.

Artículo 9.º—El Banco tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago y podrá establecer, dentro o fuera del territorio de la República, las sucursales o agencias que el Directorio determine, con el acuerdo previo del Superintendente de Bancos.

Artículo 10.º—Los Directores tendrán una remuneración de \$ 2.000 por cada sesión de Directorio o de Comité a que asistan, que no podrá exceder, en total, de \$ 10.000 mensuales para cada uno de ellos. El Presidente de la República podrá modificar el monto de estas remuneraciones.

Artículo 11.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 12.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 13.º—El Directorio celebrará sesiones ordinarias al menos dos veces al mes, y extraordinarias cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten once o más Directores, de acuerdo con las formalidades que se establezcan en el Estatuto.

Artículo 14.º—Los Directores tendrán una remuneración de \$ 2.000 por cada sesión de Directorio o de Comité a que asistan, que no podrá exceder, en total, de \$ 10.000 mensuales para cada uno de ellos. El Presidente de la República podrá modificar el monto de estas remuneraciones.

Artículo 15.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 16.º—Los Directores tendrán una remuneración de \$ 2.000 por cada sesión de Directorio o de Comité a que asistan, que no podrá exceder, en total, de \$ 10.000 mensuales para cada uno de ellos. El Presidente de la República podrá modificar el monto de estas remuneraciones.

Artículo 17.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 18.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 19.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 20.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 21.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 22.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 23.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 24.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 25.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 26.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 27.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 28.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 29.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 30.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 31.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 32.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 33.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 34.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 35.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 36.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 37.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 38.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 39.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 40.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 41.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 42.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 43.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 44.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 45.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 46.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 47.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 48.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 49.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 50.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 51.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 52.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 53.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 54.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 55.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 56.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 57.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 58.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

Artículo 59.º—Los Directores que formen parte del Comité Ejecutivo percibirán, además, sin adquirir la calidad de funcionarios del Banco, una remuneración especial, cuyo monto lo determinará anualmente el Directorio, con aprobación del Presidente de la República.

cinco mil millones de pesos llegarán capital del Banco

DEPOSITARIO
USIVO DE LOS
ROS FISCALES
NCIARA PLANES
E INVERSIÓN
ESTATAL
A PAGINA 2)

contratar cuentas de ahorro a nombre de dos personas en común y sobre las cuales podrán girar indistintamente cualquiera de ellas. Estas cuentas no excederán de doscientos mil pesos (\$ 200.000) cada una, estarán exentas de impuestos a la renta y de la contribución de herencias, y serán inembargables salvo que el título que se invogue provenga de sueldos, salarios o desahucios de empleados u oficiales casados y en general las personas que absolutamente incapaces el Banco podrá devolver a las mismas que hubieren efectuado una sin intervención de las autoridades legales. Las autoridades legales no podrán reclamar el todo o parte de las procedimientos de sus representantes sin el consentimiento de las personas que se refieren.

No podrán contratarse más de una de estas cuentas por persona.

Fallecido uno de los titulares de la cuenta, los dineros depositados en ella se considerarán del patrimonio exclusivo del sobreviviente.

Artículo 45. — Los saldos de depósitos de ahorro inferiores a quinientos pesos y que no hubieren tenido movimiento durante dos años, se harán figurar en la contabilidad general del Banco en una cuenta especial, independiente de las cuentas que sigan destinadas a las operaciones de ahorro. Estos saldos no ganarán intereses.

Artículo 46. — Los saldos de ahorro inferiores a quinientos pesos y que no hubieren tenido movimiento durante dos años, se harán figurar en la contabilidad general del Banco en una cuenta especial, independiente de las cuentas que sigan destinadas a las operaciones de ahorro. Estos saldos no ganarán intereses.

Artículo 47. — Los saldos de ahorro inferiores a quinientos pesos y que no hubieren tenido movimiento durante dos años, se harán figurar en la contabilidad general del Banco en una cuenta especial, independiente de las cuentas que sigan destinadas a las operaciones de ahorro. Estos saldos no ganarán intereses.

Artículo 48. — Ninguna persona natural o jurídica que no fuere expresamente autorizada para ello podrá legítimamente recibir del público y guardar fondos con el objeto real o encubierto de fomentar el ahorro.

Las contravenciones a lo dispuesto en el inciso anterior se sancionarán en la forma prevista por el artículo 17 de la Ley General de Bancos.

Artículo 49. — El Banco, por intermedio de este Departamento, podrá efectuar las siguientes operaciones:

a) Conceder préstamos y anticipos a los agricultores, a las cooperativas agrícolas, a las sociedades y asociaciones agrícolas para la preparación de las tierras, cultivos y otras labores de todo tipo de productos agrícolas, atención y cosecha de las sementeras o recolección de los productos; para la adquisición de ganado de crianza, lechería, de trabajo y de engorda; para la compra de abonos, forrajes, días, insecticidas, herbicidas, vacunas, semillas, maquinarias, aperos, envases, postes, alambre, para la plantación de árboles frutales o forestales y gastos necesarios para su cultivo y aprovechamiento; para la construcción de silos, galpones, establos, bodegas, casas de inquilinos y casas rurales; para obras de saneamiento, drenaje, nivelación y defensa de los predios y, en general, para todo lo que tenga por objeto satisfacer las necesidades que demande el cultivo de los campos y el desarrollo de la agricultura e industrias anexas, y fomentar e incrementar la producción agropecuaria nacional.

b) Conceder préstamos a los agricultores que efectúan una o varias imposiciones periódicas y que podrán combinar con seguros que permitan a sus tenedores percibir anticipadamente su valor.

c) Conceder préstamos a los agricultores que efectúan una o varias imposiciones periódicas y que podrán combinar con seguros que permitan a sus tenedores percibir anticipadamente su valor.

d) Conceder préstamos a los agricultores que efectúan una o varias imposiciones periódicas y que podrán combinar con seguros que permitan a sus tenedores percibir anticipadamente su valor.

e) Conceder préstamos a los agricultores que efectúan una o varias imposiciones periódicas y que podrán combinar con seguros que permitan a sus tenedores percibir anticipadamente su valor.

f) Vender y distribuir con ex-



S. E. INAUGURARA EXPOSICIÓN ESPAÑOLA. — El Presidente de la República aceptó la invitación que le formuló ayer el Embajador de España en Chile, señor José María Domínguez y Texidor, para que inaugure la Exposición Feria de Productos Españoles, que el 24 del presente se abrirá en Santiago. En su visita a S. E. el distinguido diplomático fue acompañado por el Ministro de Economía, señor Rafael Tarud, y por el Encargado de Negocios a la Embajada de España, señor Joaquín Pérez de Rada y Gorosábel.

millas y frutos por cuenta propia o ajena, como asimismo, las destinadas a producir alimentos para ganados y aves;

g) Efectuar toda clase de importaciones o exportaciones de mercaderías, productos u otros elementos necesarios para el desarrollo de la agricultura e industrias anexas relacionadas con la producción agropecuaria nacional. En estas operaciones procederá de acuerdo con el Instituto Nacional de Comercio.

Artículo 50. — Los préstamos de este Departamento se podrán constituir por instrumentos públicos o privados, pagaderos a la orden y otras de cambio y podrán ser cancelados con hipotecas, prendas, vales y otra clase de garantías reales o personales.

En casos calificados podrán efectuarse estas operaciones sin necesidad de las garantías antes señaladas.

Los documentos a que se refiere el inciso 1.º o de este artículo tendrán mérito ejecutivo por el solo hecho de haber sido autorizada la firma del deudor con su Notario Público o por el Oficial del Registro Civil, en las localidades donde no existe Notaría.

El Banco gozará de privilegio para pagar con preferencia a cualquiera otra obligación del deudor de sus respectivas acreencias y costas con todos los bienes y frutos provenientes de la inversión del dinero recibido en préstamo por intermedio del Departamento Agrícola, sin perjuicio de las demás acciones que le correspondan.

d) Efectuar las instalaciones para producir abonos o fertilizantes y constituir o participar en sociedades con el mismo objeto;

e) Instalar y explotar plantas

de herederos testa-
cónyuge sobre-
y legítimatos gozarán de
los mismos privilegios de los
herederos menores de 20
años.

El Banco, por intermedio de este Departamento, podrá efectuar la comprobación de la calidad de los documentos que merezcan fe de la correspondencia en el Registro Civil, así como la constatación de la existencia de la posesión de este documento.

Artículo 51. — Podrá proce-
derse al cobro ejecutivo de es-
tos préstamos, sin perjuicio de
que el Banco no quede pendiente
de su vencimiento o de su crédito.

Los juzgados a que se refiere la realización de la prenda quedarán comprendidos en la excepción de la prenda contemplada en el artículo 5.º

a) Mora o simple retraso en el pago de los intereses del capital o de alguna de las cuotas de amortización establecidas;

b) Si el deudor no invierte

integramente los dineros o mer-
caderías recibidos en préstamo

dentro del plazo que establezca el respectivo contrato o docu-
mento constitutivo del presta-
miento;

c) Si se comprueba que el deudor no tenía o ha perdido la

calidad que invocó al obtener el

préstamo de agricultor propietario, arrendatario, mediero u otro

que le daba facultad para explotar un determinado

predio agrícola;

d) Si el deudor dispusiere de

abandonar o trasladar el lu-
gar de explotación de los bienes

adquiridos con el producto del

préstamo o los constituidos en

prenda, o que el deudor no ha

cumplido con su obligación, si

así lo declarare en informe es-
crito el funcionario encargado

al efecto.

Artículo 52. — El Banco debe-
rá adoptar todas las medidas de

control que estime necesarias para asegurar la debida in-
versión de los créditos que otorgue

y se presumirá que el deudor no ha cumplido con las

obligaciones que le impone el

presente decreto con fuerza de

ley, y que el deudor no ha cumplido con las

obligaciones que conste que ha

constituido sólo en garantía de

obligaciones determinadas o

hasta concurrencia de un mon-
to limitado.

Artículo 53. — El Banco podrá

exigir que la prenda se man-
tenga en el predio del deudor o

en el lugar que se hubiere de-
signado en el contrato, hasta la

total cancelación de la deuda.

Artículo 54. — En caso de

prestado de un deudor que tenga

obligaciones pendientes contraí-
das por intermedio de este De-
partamento, el Banco tomará la

tenencia material y procederá a la

enajenación de los bienes

constituidos en prenda, sin más

intervención de la Sindicatura de

Quiebras que la representación

legal del deudor.

La Sindicatura no podrá ha-
cerse cargo de esos bienes mien-
tras el Banco no quede pendiente

de su vencimiento o de su crédito.

Los juzgados a que se refiere la

realización de la prenda quedarán

comprendidos en la excepción

de la prenda contemplada en el

artículo 5.º

Artículo 55. — La prenda a-
sumida por el Banco en virtud de

los artículos 53 y 54, se man-
tendrá en el predio del deudor o

en el lugar que se hubiere de-
signado en el contrato, hasta la

total cancelación de la deuda.

Artículo 56. — La hipoteca

que se constituya a favor del

Banco para caucionar un cré-
dito concedido a través de este

Departamento garantizará to-
das las obligaciones directas o in-
directas que el deudor tenga

o que se refiere la letra g) del

artículo anterior, se tramitarán

a través del Departamento que

corresponda, según sea la na-
turalidad de la operación.

Artículo 57. — Las operaciones

de carácter industrial podrán

estar garantizadas con:

a) Prenda industrial consti-
tuida en conformidad al Título

II de la ley N.º 5.680 sobre

materias primas, productos clá-
sicos, maquinarias, vasijas,

producción agrícolas destinadas a

la industria, maderas, her-
báceas, útiles, animales, siem-
pre que sean elementos de tra-
bajo industrial, elementos de

transporte, marcas de fábricas,

patentes industriales, acciones,

bonos y otros valores y, en ge-
neral, toda clase de bienes

muebles destinados a la industria;

b) Prenda de acuerdo con el

Título XXVII del Libro IV del

Código Civil;

c) Prenda sobre valores mo-
numentales de acuerdo con la ley

N.º 4.287;

d) Vale de prenda emitido por Almacenes Generales de Depósito;

e) Hipoteca sobre bienes rai-
ces;

f) Hipoteca sobre naves;

g) Planta, debiendo, además,

el o los fiduciarios obligarse como

coductores adicionales.

h) Cualesquier otra clase de

garantías que se consideren necesarias.

En casos calificados, podrán

adquirirse las facilidades

que se les soliciten.

Si se comprueba que los ex-
ditos concedidos no tienen, to-
tal o parcialmente, una in-
versión o destino apropiados al

objeto indicado en el acuerdo

que los otorga, se hará exigible

el total de la obligación. Se

presumirá que el deudor no ha

cumplido con su obligación, si

así lo declarare en informe es-
crito el funcionario encargado

al efecto.

car inscripciones o anotaciones
de ninguna naturaleza.

Artículo 58. — La hipoteca

que se constituya a favor del

Banco para caucionar un cré-
dito concedido a través de este

Departamento garantizará to-
das las

Creado el Banco... (De la página 3)

ranzia de prenda agraria o industria constituida a su favor.

c) Otorgar préstamos para edificaciones o reparaciones, por cuotas sucesivas, mediante que se realice la construcción. En estos casos servirá de base para la operación el valor de tasación del terreno y el costo calculado de los edificios;

d) Otorgar préstamos para la construcción de obras que beneficien a diversos predios de distinto tipo, tales como ríos o juntas de aserraderos constituidos especialmente. En tales casos, el pago de las correspondientes deudas obligará solidamente a todos los deudores beneficiados y se garantizará con la hipoteca de aquéllos.

Construidas las obras de beneficio común, podrá liquidarse la cuantía de las deudas con el banco del constructor extrayéndose la solidaridad y haciendo la división de las respectivas deudas, con acuerdo del Comité Ejecutivo;

e) Recaudar las anualidades que deben pagar los deudores hipotecarios y prestandarios, de acuerdo con los plazos y cuotas o títulos de crédito;

f) Amortizar, por compra o sorteo a la par, letras de crédito por la cantidad que corresponda según el fondo destinado a amortización;

g) Emitir letras de crédito en moneda extranjera para ser colocadas en el exterior, ya sea por contratos pétrolíferos, ya en el sistema de empréstitos, y en ambos casos podrán aplicarse el tipo de interés y amortización, y condiciones de cada título;

h) Comprar y vender letras de crédito por cuenta propia y ajena;

i) Asegurar por sí mismo, de acuerdo con las reglaciones que dicte, las propiedades de sus deudores, hasta concurrencia de las respectivas deudas;

j) Comprar y vender acciones, bonos industriales, debonuras y otros valores financieros, de preferencia aquellos que lleven la garantía de la Corporación de Fomento de la Producción;

k) Encargarse de la emisión y colocación de acciones, bonos industriales, debonuras y otras obligaciones, prestando o no su garantía.

Para otorgar la garantía a que se refiere el inciso anterior, se requerirá el voto conforme de los dos tercios de los miembros del Directorio;

l) Atender todas las operaciones relacionadas con inversiones de sus propios fondos o de recursos que provengan de otras fuentes, sin perjuicio de otras disposiciones especiales contempladas en el presente Decreto con Fuerza de Ley. Cuando estas operaciones tengan por objeto atender planes de fomento, se acordará por el Directorio cuando, en su caso, a la Corporación de Fomento de la Producción;

m) Emitir bonos, debonuras y otros títulos de inversión, a fin de financiar por medio de la suscripción voluntaria, programas de capitalización destinados a construir habitaciones populares, a incrementar la producción de alimentos o de otros artículos de uso o consumo habitual o a realizar planes económicos de utilidad general.

Un Reglamento determinará las condiciones, plazos, tasas de interés y demás características de estos títulos.

Artículo 63. — El Banco otorgará los préstamos a que se refiere la letra a) del artículo anterior, dando preferencia a aquellos que contribuyan al fomento de la producción agrícola e industrial, y de la edificación;

a) Cuando la propiedad que se trata de edificar o reparar esté ubicada dentro de la ciudad de Santiago, en avenidas o calles de primer orden;

b) Cuando se trate de construcciones o reparaciones de un costo no superior a \$ 1.500.000, también dentro de la capital, y

c) Cuando se trate de construcción de hoteles cuyo valor

total no sea superior a 30 millones de pesos.

2. — Hasta el 60 por ciento del valor del terreno y del edificio.

a) En construcciones en la ciudad de Santiago no comprendidas en la anterior relación; y

b) En construcciones dentro de las ciudades cabeceras de provincias o departamentos, u otras cuya población sea superior a 10.000 habitantes.

3. — Hasta el 50 por ciento del valor del terreno y del edificio, en pueblos y ciudades cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

Toda letra de crédito sorteadas dejá de ganar interés desde el día señalado para su amortización.

Artículo 70. — Los deudores hipotecarios de préstamos en letras pueden reembolsar el todo o parte del capital de la letra de crédito sorteadas ni al de la amortización.

El Banco no podrá negarse al pago del capital de la letra de crédito sorteadas ni al de los intereses, ni se admite para su pago oposición de terceros, a no ser que se alegue por este perjuicio de la misma letra cuya amortización e intereses se cobren.

Toda letra de crédito sorteadas dejá de ganar interés desde el día señalado para su amortización.

Artículo 71. — Los deudores hipotecarios de préstamos en letras pueden reembolsar el todo o parte del capital de la letra de crédito sorteadas ni al de la amortización.

El Banco no podrá negarse al pago del capital de la letra de crédito sorteadas ni al de los intereses, ni se admite para su pago oposición de terceros, a no ser que se alegue por este perjuicio de la misma letra cuya amortización e intereses se cobren.

Toda letra de crédito sorteadas dejá de ganar interés desde el día señalado para su amortización.

Artículo 72. — Los deudores hipotecarios de préstamos en letras podrán pagar el interés correspondiente a un semestre por toda la cantidad cuya amortización hubieren anticipado.

El reembolso de los préstamos en dinero deberá hacerse en la forma estipulada y, en caso de pago anticipado, será aplicable, precisamente, la disposición del inciso anterior.

Artículo 73. — Sin perjuicio de la amortización ordinaria que dispone el artículo 69 del presente Decreto con Fuerza de Ley, el Banco tendrá el derecho de amortizar, por compra o sorteo a la par, según lo estime conveniente, la cantidad de crédito de que accede el Directorio.

a) El interés, que fijará el Directorio;

b) La amortización, que puede estipular libremente;

c) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

d) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

e) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

f) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

g) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

h) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

i) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

j) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

k) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

l) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

m) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

n) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

o) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

p) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

q) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

r) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

s) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

t) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

u) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

v) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

w) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

x) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

y) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

z) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

aa) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ab) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ac) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ad) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ae) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

af) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ag) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ah) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ai) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

aj) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ak) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

al) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

am) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

an) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ao) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ap) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

aq) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ar) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

as) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

at) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

au) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

av) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

aw) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ax) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ay) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

az) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

ba) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bb) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bc) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bd) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

be) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bf) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bg) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bh) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bi) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bj) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bk) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bl) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bm) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bn) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bo) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

bp) La comisión, que no podrá exceder del 1 por ciento destinada a la oficina de administración del fondo de reserva;

Administración Pública

REPRESENTACIONES. El Jefe del Estado fué informado que durante el mes de julio se desarrollará en Arica una Conferencia Salarial, en la cual participarán representantes de Chile, Perú y Bolivia. La representación oficial de nuestro país en este torneo es el Ministro de Salubridad, doctor Eugenio Suárez.

El Ministro de Educación, señor Juan Gómez Millas, informó al Presidente de la República sobre las Escuelas Normales que se fundaron en el sur del país para formar maestros agrícolas.

Don Gardonio González, vicepresidente ejecutivo de la Caja de Pensiones, presentó a S. E. un estudio de la reestructuración.

INTERIOR. — El Director General de los Servicios Eléctricos, señor Gustavo Lira Manso, concurrió ayer al Ministerio del Interior para informar asuntos de servicios, relacionados con las disposiciones sobre restricción en el consumo eléctrico.

RELACIONES EXTERIORES. — Ayer visitó la Cancillería el Encargado de la Misión de Colombia, Sr. José María Vivas Balcázar, quien presentó su nuevo Agrégado Cultural de esa Misión, coronel Jorge E. Gómez.

La Unión Sudamericana envió un conceptuoso cable de agradecimiento por las felicitaciones de S. E. y el Ministro de Relaciones Exteriores enviaron a ese Estado con motivo de su Día

de la Independencia.

— El Embajador de Cuba, señor Ramón Fernández Portela, quien presentó al nuevo Agrégado de esa Misión, señor Pablo de León Rodríguez. También ayer visitó de cortesía al Protocolo el Embajador de la República Dominicana en Chile, señor Federico de Lleras.

DEFENSA. — A su llegada al país, el Comandante de Escuadrilla Cirujano, el Capitán de esa rama, doctor Julio Infante Varela, y a Capitanes Rondado Cirujano, el Teniente 1.º, doctor Gustavo Monardes.

— Ha sido nombrado Jefe de Sección y Archivero General de la Subsecretaría de Guerra, el señor Mateo García.

OFICIAL DE CABALLERÍA. — (P) quien tiene 18 años de servicio en su repartición, lo que constituye un mercedo ascendente.

JUSTICIA. — Por decreto del Ministerio de Justicia se hicieron ayer los siguientes nombramientos: a Juez de Petorca, señor Carmen Suárez Araneda; a secretario del Segundo Juzgado de Letras el señor Carlos Barrientos Díaz; a Juez de Letras de Ovalle el señor Carlos Barrientos Díaz; a Juez Segundo Juzgado de Letras de Osorno, la señora María Martínez Montenegro; a relator de la Corte de Apelaciones de Valparaíso el señor Hernán Urrutia Honorio, y a Juez de Antofagasta el señor Fernando Célis Zegarra.

— Se aceptó también la renuncia del Juez de La Unión, señor Raúl Puente Martínez.

— Se envió ayer al Congreso Nacional el mensaje del presidente que aumenta a ocho años la vigencia de la cédula de identidad personal.

EDUCACIÓN. — El Ministro de Educación, señor Juan Gómez Millas, viajará hoy a San Fernando y mañana seguirá a Valparaíso a fin de imponerse de las necesidades escolares de esas ciudades.

— Una comisión de profesores de escuelas experimentales entregó un informe sobre planes y programas para esas escuelas.

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA. — El Ministro del Trabajo, señor Leandro Moreno, acompañado del diputado señor Oyarzún del Partido Demócrata del Pueblo, y de algunos obreros interesados, se dirige a Quillota, donde visitará la industria de hilados "Salid". Los obreros han formulado algunas reclamaciones contra la

— El Sindicato Industrial Cemento "El Melón", de La Calea, en comunicación dirigida al Ministro señor Moreno, denunció que la empresa despediría a sesenta obreros como medida integral de la reducción de faenas debido a la falta de venta de cemento.

— El sindicato pide al Ministro que intervenga para solucionar favorablemente un problema que afecta a numerosos obreros.

— Ayer, más o menos a las 20 horas, en la sala de despacho del Ministro de Agricultura, señor Hales, quedó constituido la comisión que estudiará la reglamentación del precio único del

PERSONA BUSCADA

— Coronado, que residía en la provincia de O'Higgins. Cualquier información sobre esta persona se ruego hacerla llegar a calle Santa Clara 548, Lo Ovalle, Santiago.

— El señor Lugo Muñoz Berro, autor de tener noticias de su

— El señor Eduardo Muñoz

CONTINUAN FESTEJOS EN NORMAL SUPERIOR JOSE ABELARDO NUÑEZ

El programa de festejos con que la Escuela Normal Superior "José Abelardo Nuñez", celebra sus 111 años de vida, continuó ayer con una clase de demostración a las 9 horas, a la que asistieron las Escuelas Normales I y 2 y Santa Teresita.

A las 10 horas, tuvo lugar la misa a los niños de la sala "José Abelardo Nuñez", del Hospital Roberto del Río. En seguida se efectuó una romería al cementerio, descubriendo el telón de su existencia embargada, el 25 del próximo mes, instando a los salones de teatro en el moderno edificio que ocupa en la calle San Diego N° 244.

— Hemos leído tanto en los diarios de la prensa que se han aplicado en cumplimiento de las disposiciones sobre restricción en el consumo eléctrico.

— Ayer visitó la Cancillería el Encargado del

— Ayer visitó la FACH a los

— Ayer visitó la FACH a los</

INFORMATIVO GREMIAL

COOPERATIVA MEXICO— En el Salón de Honor de la Universidad de Chile se efectuará a las 18.45 horas de hoy, la velada que auspicia el Instituto Chileno-Mexicano de Cultura, en conmemoración del XII aniversario de la Cooperativa de Huetos "Méjico".

CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE— A las 15 horas de hoy se reunirá el Consejo Directivo de esta institución, para considerar, entre otras materias, las festividades del centenario mutualista.

UNION DE VECINOS DE LA POBLACION HUEMUL— Un acto cultural en celebración del primer aniversario de su fundación, celebrará esta tarde la entidad mencionada. Se efectuará en San Isidro 218, a las 19 horas.

CONGRESO DE CARABINEROS ACCIDENTADOS EN ACTOS DE SERVICIO— Reunión extraordinaria habrá mañana, a las 11 horas, en Santo Domingo 1440. Se encarece la asistencia a los viudos y a los retirados por imposibilidad física.

SINDICATO DE QUIMICOS-FARMACEUTICOS— Mañana, a las 16 horas, habrá reunión en Merced 50, para dar a conocer la cuenta del presidente; aprobación del balance y presupuesto de 1953; elección de nuevo directorio y delegados; programa de acción social, y estudios sobre cierre obligatorio.

JUNTA DE VECINOS "POBLACION LAS CASAS"— Mañana, a las 10 horas, habrá reunión general para tratar, entre otras materias, el otorgamiento de escrituras de compra-venta a los contribuyentes de los pisos. Se dará cuenta de las gestiones realizadas ante diversos organismos.

CONFEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS DE CHILE— Esta institución presentó al Ministro de Educación un memorando, en que se piden diversas medidas en defensa de las clases proletarias, destacándose, entre otras, que todos los locales escolares sean habilitados para escuelas nocturnas.

POBLACION "MIGUEL DAVILA"— Mañana, a las 10 horas, se efectuará una concentración de los habitantes de este sector de San Miguel, para tratar diversos problemas de índole local.

EN NUEVO DERRUMBE MURIÓ UN NIÑO EN CONSTITUCION

CONSTITUCION (Especial).— El temporal y las inundaciones continúan todavía engorronando el sufrido drama de la ciudad de Constitución. A las 16.30 horas de ayer, un nuevo derrumbe ocasionó la muerte del niño Luis Cáceres Ayala, de 7 años de edad, hijo del pescador Luis Cáceres y de la señora Rosa Ayala, quienes vivían en la calle Buhles, sin número, frente al cerro Mutriku. Este drama minúsculo en su apariencia, es la sorda amenaza que se cierne sobre el suelo.— Hasta hace poco— uno de los

300.000 PESOS EN CUADERNOS, ROBARON

Sergio Ricardo Mateluna, Renaldo Enrique Chávez, Lizama, Luis Enrique Aravena y María Taverne Rehiva, pasaron hoy a disposición del Cuarto Juzgado del Crimen confesos de haber practicado robos ascendentes a más de 300.000 pesos a la imprenta de don Raúl González C., ubicada en Nuble 1065. Los robos se practicaban en remesas de papel, cuadernos, etc. Los últimos citados pasaron al Tribunal en calidad de encausados. La inspección estuvo a cargo del Comisario Francisco Mariana, de la Brigada Móvil.

Ayer fue detenido por detectores de la Brigada de Estafas, Romeo Castañeda, de 25 años de edad, quien valiéndose de su aspecto de hombre de bien y de su cojera, estafó a tres personas en la suma de cien mil pesos a las cuales les había engañado, diciéndoles que esperaba próximamente la suma de tres millones de pesos, al cursarse el decreto de jubilación del Ministerio de Defensa Nacional, que lo favorecía por haber perdido una pierna, en actividad de servicio, como teniente del Regimiento Coraceros de Iquique.

El señor Víctor Brosse Báz, rentista, dueño de la hospedería ubicada en Exposición 1238, le pidió la suma de 41 mil pesos, además de alojamiento y alimentación y atención médica durante dos meses, bajo la promesa que lo compraría el establecimiento al recibir el dinero de la jubilación. Al señor Alfredo Silva Santiago, en uso de las Facultades Extraordinarias del Estado, se le pidió la misma suma de 50 mil pesos. Por último, al señor Luis Aravena Acevedo, chofer, Mapocho 2778, le estafó 7 mil pesos.

Investigaciones comprobó el delito, dejando a Romeo Castañeda a disposición del Quinto Juzgado del Crimen.

Hogar Cultural de San Martín, Comuna de Providencia, tendrá sesión almuerzo el domingo

Se comunica a los miembros de este Hogar, que mañana domingo se efectuará una sesión almuerzo, con el objeto de tratar sobre la Personalidad Jurídica del Hogar.

SE FORMARA STOCK DE FREJOLES PARA VENTA AL EXTERIOR

El Ministerio de Economía, se ha informado que el organismo que establece un poder comprador de frejoles a precios satisfactorios, a fin de crear un stock de exportación. Con fecha reciente se había adoptado una medida anterior, destinada a fomentar la exportación de frejoles, al suprimir algunos impuestos que gravaban esas exportaciones.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

Ante el sensible fallecimiento de nuestro muy apreciado socio y Administrador General, don Jorge Ríos Errázuriz (Q. E. P. D.) manifestamos a nuestros clientes, amigos, instaladores, proveedores, etc., que nuestra Sociedad ha continuado y continuará normalmente sus labores, pues así está establecido en la Escritura de modificación y prórroga limitada de fecha 12 de julio de 1948, firmada ante el Notario Público don Jorge Matías Castellón.

En consecuencia, ante esta circunstancia, queda ahora en calidad de Administrador General y representante exclusivo de la firma, nuestro socio y arquitecto don Alberto Vergara Salas.

RIOS, VERGARA & CIA. LTDA.

Oficinas: AVENIDA POCURO 2016 — FONO 490416

VENTA LIBRE TOTAL

DE NUESTRA SECCION BAZAR
POR TRANSFORMACION DE NUESTRO LOCAL
Y TERMINO DE DICHA SECCION

TODO CON 20% DE DESCUENTO
CASA NINOVE

HUERFANOS 611 Esq. MIRAFLORES

ACUERDOS TOMADOS POR COLEGIO DE ABOGADOS

Severas medidas disciplinarias por incorrecciones cometidas en el desempeño de la profesión aplicó el Colegio de Abogados a los miembros de la Junta de Acción Gremial Cabrera, Balleza, Guillermo Olivares, Pedro Ortíz, y Benjamín Arrieta.

El señor Gonaldo Cabrera quedó suspendido por tres meses del ejercicio profesional, por haber actuado con inexcusable negligencia en la defensa de su cliente, don Alejandro M. M., quien fui declarado en quiebra, debida a su misma desidia de su defensor. Dicho abogado también alzó la quiebra del establecimiento de su patrocinado, a pesar de que éste le había entregado el dinero correspondiente. Luego lo engañó, haciéndole creer que había hecho la liquidación del cliente para este efecto, y le dio una copia de un escrito que jamás se presentó. Por último se negó a devolver al señor M. el dinero recibido, lo que sólo hizo el 9 de marzo último, después de haberse interrumpido reclamo en su contra ante el Juzgado.

El abogado don Guillermo Olivares, quien se quejó por dos meses del ejercicio de la profesión, por no haber desvirtuado los cargos formulados en su contra por el señor Gregorio Martínez. Acusó el reclamante haber entregado hace cuatro años al señor Olivares, un cheque por 27 mil pesos para cobrarlo por vía judicial, el cual sólo se le entregó a la fecha de la demanda.

El señor Jorge Ardiles, el Subdirector, General de Investigaciones, don Luis Muñoz Monge; el Prefecto Jefe de Investigaciones, Oscar Peluchoneau; el Jefe de la Tercera Zona de Carabineros, General Juan M. Leiva, y el Director de la Escuela, coronel Eduardo Lema.



LA ESCUELA DE CARABINEROS FUE VISITADA AYER

Por el Embajador argentino, Excmo. señor Ismael de la Cruz Quiroga, quien en compañía del Inspector General de la Policía Federal Argentina, señor Enrique Fentanes, conoció la eficacia y disciplina de la Escuela, el Instituto Superior y el Hospital de la Institución. Fueron acompañados en la visita, por el General Director de Carabineros, señor Jorge Ardiles; el Subdirector, General Voltaire Villanueva; el Director General de Investigaciones, don Luis Muñoz Monge; el Prefecto Jefe de Investigaciones, Oscar Peluchoneau; el Jefe de la Tercera Zona de Carabineros, General Juan M. Leiva, y el Director de la Escuela, coronel Eduardo Lema.

La Corte Suprema transcribió al Ministro de Justicia Sr. Gómez Millas, la resolución evocada por ese tribunal, respectiva a la denuncia que por denegación de la fuerza pública para la ejecución de lanzamientos presentaron contra el Intendente de Santiago, Sr. F. Figueiroa, los abogados Luis E. Vial y Raúl Montes.

El Corte solicitó al Ministro Wilson que recabe del Ministro del Interior órdenes para que el Intendente proporcione, sin mayores dilaciones, el auxilio de la fuerza pública que la ha sido requerido por el 1.º, 2.º, 3.º y 5.º Juzgados Civiles de Magallanes.

La Comisión de técnicos chilenos que, para llevar estas proposiciones chilenas a la vecina nación visitará la próxima semana a Buenos Aires, será presidida por el Subsecretario del Ministerio de Relaciones, señor Celso Vargas, cuyo viaje se anuncia para el lunes o martes.

EN NUEVO DERRUMBE MURIÓ UN NIÑO EN CONSTITUCION

El Corte Suprema, una en la mañana, a la cual concurren, con los Ministros del Tribunal, Relaciones, Hacienda, Economía, Salud y Justicia, y los señores Arturo Masciuk y Felipe Herrera, presidente y gerente del Banco Central, respectivamente y otros en la tarde, con asistencia de todos los Secretarios de Estado, presididos en ambas oportunidades por el Presidente de la República, fueron acordados los términos del texto definitivo que Chile presentará como contraproyecto a la firma del Convenio Económico con Argentina.

La Comisión de técnicos chilenos que, para llevar estas proposiciones chilenas a la vecina nación visitará la próxima semana a Buenos Aires, será presidida por el Subsecretario del Ministerio de Relaciones, señor Celso Vargas, cuyo viaje se anuncia para el lunes o martes.

MINISTROS APROBARON PROPOSICION CHILENA A CONVENIO CON ARGENTINA

EN NUEVO DERRUMBE MURIÓ UN NIÑO EN CONSTITUCION

EN NUEVO DERRUM

ARTEFACTOS SANITARIOS IMPORTADOS



ESCOBAR E HIJOS
A. PRAT 153 CASILLA 2522

NO ES TAN SENCILLO HACER... PROYECTOS

Hace proyectos quien posee capacidad profesional, imaginación y gran conocimiento de los materiales con que ha de construir

LADRILLOS. MENICHETTI

Son un auxiliar noble y preferido por los más hábiles arquitectos.

SANTA ROSA 3280. FONOS 52557. 51315.

ROBLE

DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR
Roble 2 x 2 4 1/2 varas \$ 24.—
Roble 2 x 3 4 1/2 varas \$ 36.—
Laurel 1/2 x 10, tapabares \$ 34.—
Tablas para concreto, 7 a 8 \$ 45.—
Tablas para madera, machihembradas y tingladas.
Existencia permanente en todo madera para construcciones.
Consultar al teléfono 55644-53400.
VICUNA MACKENNA 1796
FABRICAMOS CAJONES ARMADOS Y DESARMADOS

FABRICA DE PUERTAS Y VENTANAS HERRERA HNOS.

AVENIDA MATTIA 120 — FONO 53481

y en su nuevo local de ventas de
CHACABUCO 31-C
OFRECEN PARA ENTREGA INMEDIATA
Y A PRECIOS CONVENIENTES
PUERTAS LISAS TERCIADAS

VENTANAS
0.50 x 2.10 0.70 x 2.10 0.80 x 2.10
0.60 x 2.00 0.75 x 2.00 0.80 x 2.20
0.60 x 2.10 0.75 x 2.10 0.90 x 2.10
0.65 x 2.00 0.80 x 2.00 0.90 x 2.20
0.70 x 2.00 0.80 x 2.05 1.00 x 2.10
1.00 x 2.20
1.20 x 1.80
1.30 x 1.25
1.00 x 1.00
1.10 x 1.10
Varias otras medidas

31-C — CHACABUCO — 31-C

NUEVO EDIFICIO DE 13 PISOS INAUGURARA EN BREVE CAJA DE EE. PP. Y PP. EN MERCED ESQ. SAN ANTONIO

Corresponde al grupo de las cuatro esquinas construidas ese sector por esa entidad de previsión.

Este próximo a ser terminado un nuevo edificio de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, ubicado en calle San Antonio esquina de Merced, perteneciente al grupo que ha construido esta institución en las cuatro esquinas de ese sector. Este edificio, ubicado en el sector noreste, tiene ya habilitados los locales comerciales y se da término apresuradamente al resto de la obra. Todo el primer piso junto con el sótano, están destinados a locales comerciales, en tanto que desde el segundo al undécimo piso habrá departamentos de uno, dos y tres dormitorios. En el decimosegundo piso están ubicadas las oficinas de administración, y en el decimocuarto se encuentran instaladas las maquinarias. En total son 104 departamentos construidos en un terreno de 54 metros por San Antonio y 38 por Merced. El total de metros cuadrados construidos es de 18 mil metros, a razón de dos mil cincuenta metros por piso.

LA PARTE TECNICA.— Los planos del edificio corresponden al arquitecto don Eduardo Vargas. La firma constructora es la de los señores Wechholz, Fierros y Compañía. El director del proyecto es el señor Erwin Lanz. Una de las novedades de esta construcción es la unión subterránea entre este edificio y el que se encuentra ubicado en el sector suroriental, para el aprovechamiento conjunto de la calefacción y otros servicios.

SUBCONTRATISTAS.— Los subcontratistas de esta importante obra corresponden a la firma del más amplio prestigio y experiencia de nuestra capital. Los vidrios fueron proporcionados y colocados por Santiago Agliati; la electricidad correspondió al señor Cleo del Pino; los parques fueron colocados por Somepart; puertas

Importancia de las puertas y ventanas en los edificios

Uno de los problemas que más dificultades presenta en la construcción y terminación de un edificio de departamentos o de una casa, es el relacionado con la terminación y presentación de puertas y ventanas. El tiempo, en primer término, es el encargado de demostrar la calidad de los materiales empleados, pues las variaciones del clima hacen que ellas permanezcan como originalmente fueron instaladas o, simplemente, demuestran su baja categoría al "hincharse" o resecarse.

De ahí que los constructores han de experimentado largamente en su terreno, para que las tareas a numerosas firmas, hasta conseguir que los proveedores e instaladores quedan limitados a un número determinado, cuyos antecedentes, formados a base de experiencias, permitan la seguridad de trabajos de primera categoría.

Entre estas fábricas de puertas y ventanas, acreditadas por

los trabajos realizados, puede ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

Los trabajos realizados, pueden ser destacada la de los señores Herrera, Hernández de Avenida Mattia 120, especialistas en la materia y colaboradores de las más grandes firmas que levantan edificios en Santiago. Allí es posible obtener cuento se precisa para cualquier edificio en materia de puertas y ventanas, ya sea en tipos modernos o de estilos especiales.

<p

DAÑOS POR \$ 20.000.000 OCASIONO EL RECIENTE TEMPORAL EN CUREPTO

TALCA. — El Intendente de la provincia, don Jorge Aravena, Carrasco prometió hacer dentro de breve una visita a la ciudad de Curepto para imponerse de los perjuicios ocasionados allí por el reciente temporal. Así lo hizo saber al Alcalde de esa comuna, don Arturo Montero, que lo visitó para informarlo de los diferentes problemas que urge solucionar.

Expresó el señor Montero a la primera autoridad provincial que en Curepto había 1.300 damnificados, que hay un centenar de casas destruidas y unas docenas seriamente dañadas. Agregó que las pérdidas ascienden a más de veinte millones de pesos, en su comuna solamente. Lo informó que el camino entre Curepto y Licanan fue habilitado, y que un servicio de micros y automóviles une ambos pueblos.

El señor Aravena Carrasco hizo saber al Alcalde de Curepto, que está preocupado de recolectar el material suficiente para levantar allí unas cien barracas de emergencia, prometiéndole atender las peticiones que en otros aspectos le fueron formuladas. — (SOTO, Correspondiente).

EJEMPLAR COOPERACION PARA LOS DAMNIFICADOS

TALCA. — Los sindicatos obreros de esta ciudad reunieron \$ 1.350 para incrementar los fondos con que se ha estado prestando ayuda a los centenares de damnificados por las inundaciones.

En la comunicación enviada al Intendente de la Provincia, haciéndole entrega de estos dineros, explican sus dirigentes que si esa cantidad no fuere mayor, ello se debe a que los dife-

\$ 500.000. — de pérdidas en incendio de Traiguén

TRAIGUÉN. — Poco después de mediados de anterior, se declaró un violento incendio en el elmacén de la señora Amalia Roa Urrutia, el que luego se propagó a la patera Jaccard. El origen del fuego se debió a un corto circuito en el entretecho y las perdidas asciendieron a más de medio millón de pesos.

Voluntarios del Cuerpo de Bomberos, tripas de la Regimiento "Miraflores" y Carabineros, concursaron al lugar del siniestro y cooperaron a la extinción del fuego. — (INOSTROZA, Correspondiente).

TRES MUERTOS AL VOLCÁRSE UN BOTE

La Capitana de Puerto de Quenchi, informó a la Dirección del Litoral que tres personas se ahogaron al volcarse un bote, en el canal de Caucahué.

El accidente ocurrió a las 18.30 horas, y los muertos son Bautista Meliuchenche, Lucrecia Marincay y Candelaria Ram. Logró salvar el cuarto tripulante del bote, Antonio Antill.

Servicio médico para escolares de S. Bernardo

SAN BERNARDO. — Por resolución de la Dirección de Protección a la Infancia y gracias a las gestiones hechas por la Inspección Local de Educación, pronto empeñará a funcionar regularmente el Servicio Médico Escolar.

Atenderá un total de alumnos superior a los diez mil y su creación llena una sentida necesidad en el pueblo.

El lunes se realizará en la Escuela No 2 de Niñas, una concentración de Directores y Profesores para darle la forma y organización a estos servicios. Asistirán los Profesionales respectivos y la Enfermera Visitadora Escolar, señora Carlina Moriga de Muñoz.

Ha sido designado Director de la Escuela de Adultos anexa a la Cárcel Pública, don Pedro Peña. — (PINEDA, Correspondiente).

LANCO. — Por resolución del Intendente de la Provincia de Valdivia, don Alejandro Acuña, se ha nombrado por un período reglamentario de Subdelegación de la Comuna de Lanco al concejo vecino, don Héctor Almazán, cargo que servía anteriormente al Sr. Gerónimo Monsalve G. — (PINEDA, Correspondiente).

JUEZ DE SUBDELEGACION DE COMUNA DE LANCO

LA CALERA. — Desde que la Municipalidad se trasladó a una firma concessionaria, el Alcalde Municipal, don Mario Marchant Banderas, envió al pueblo de La Calera la noticia que se encargaría de organizar una colecta destinada a ayudar a la familia del bombero fallecido en actos del servicio. Asimismo se suscitará la obtención de una pensión de gracia para la esposa del fallecido y de sus nueve hijos. — (RETAMALES, Correspondiente).

TOCOPILLA. — A las 10.30 horas de ayer, despegaron desde Arica rumbo a Tocopilla, lugar donde aterrizaron a las 13 horas, los aviones de la Escuadrilla en Raid del Tercer Curso de Cadetes de la Escuela de Aviación "Capitán Avilés", el mandó de su Subdirector, Comandante de Escuadrilla Sr. Alfredo Gómez Lobo, después de haber permanecido dos días en Arica, lugar donde recibieron diversas manifestaciones de cariño tanto de parte de las autoridades civiles y militares, como del pueblo en general.

En Tocopilla visitarán hoy la planta eléctrica de la Compañía Chile Exploration y diversas otras industrias de importancia de esa localidad, para continuar su permanencia en Chafaral.

Atenderá un total de alumnos superior a los diez mil y su creación llena una sentida necesidad en el pueblo.

El lunes se realizará en la Escuela No 2 de Niñas, una concentración de Directores y Profesores para darle la forma y organización a estos servicios. Asistirán los Profesionales respectivos y la Enfermera Visitadora Escolar, señora Carlina Moriga de Muñoz.

Ha sido designado Director de la Escuela de Adultos anexa a la Cárcel Pública, don Pedro Peña. — (PINEDA, Correspondiente).

LANCO. — Por resolución del Intendente de la Provincia de Valdivia, don Alejandro Acuña, se ha nombrado por un período reglamentario de Subdelegación de la Comuna de Lanco al concejo vecino, don Héctor Almazán, cargo que servía anteriormente al Sr. Gerónimo Monsalve G. — (PINEDA, Correspondiente).

LA CALERA. — Desde que la Municipalidad se trasladó a una firma concessionaria, el Alcalde Municipal, don Mario Marchant Banderas, envió al pueblo de La Calera la noticia que se encargaría de organizar una colecta destinada a ayudar a la familia del bombero fallecido en actos del servicio. Asimismo se suscitará la obtención de una pensión de gracia para la esposa del fallecido y de sus nueve hijos. — (RETAMALES, Correspondiente).

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2. año de Lencería para Adultos, ex alumna del Liceo 15 desde donde la llevó a la Técnica su aficion por las labores femeninas. Hace dos años pertenece al curso de la señorita Marta López. En la mesa, cortando y preparando la fina seda Eliana López, 18 años, 3. año, ex alumna del Liceo Carrera y Eliana Vargas, 18 años, 2. de lencería y ex alumna del Liceo Integral de la Universidad de Chile.

MANOS PROLIJAS LABORANDO EN EPOA FINA

LA CALERA. — Las manos de las alumnas del curso de Lencería de la Escuela Técnica No 1 preparan finísima ropa interior femenina y se adiestran para llegar a ser cada una de ellas la leña de elegantes talleres a lo largo de todo el país. Entre las alumnas de la Técnica No 1, se cuentan jóvenes de distintos países americanos que han llegado al plantel atráidas por su prestigio continental, como es el caso del ejemplo de la colombiana Nora Castellanos de 15 años, que desempeña de los cuatro años de estudios regresará a su ciudad, Bogotá. En su primer año los egresados quirieron quedarse en nuestro país. En el grabado, Cecilia Muñoz, 15 años, 2.

Magallanes quiere sorprender a la "U"

Juegan también Colo Colo e Iberia, puntero y colista



En función dis-
tinta entrarán
 hoy a la cancha
 los hombres del
 Colo Colo e Iberia.
 Mientras
 aquellos tendrán
 la obligación de
 ganar para seguir
 en su equipo gano a Ran-
 chos, la situación, aparente-
 mente, es demasiado vulgar y
 aburrido, nos interesa.
 García no es un ex-
 perto. Es el producto, es
 la consecuencia de la
 interpretación del fútbol
 en su aspecto de la
 pasión. A él le han dicho,
 esencial, que "hay que
 ganar a un hombre. Que ese
 hombre, por ningún motivo
 se desparece", ni tampoco
 digiera la pelota. Las
 virtudes son precisas, ter-
 minadas. ¿Qué hacer? "Bue-
 no, —pensó el jugador— yo
 que no cumplir, porque pa-
 nos me están pagando".
 Entonces empieza a dar
 vueltas a diestra y siniestra
 que un furioso re-
 vólver. Y lo peor, es que el
 vicio que esta Ju-
 dicial cree que está Ju-
 dicial, bien la trayec-
 toria de José García. Fue pun-
 tero en Naval de Talcahuano,
 uno de los más po-
 derosos cuadros del suyo. Con
 el vino a Santiago el año
 pasado, cuando empataron en
 amistoso con Colo Colo.
 Fue uno de los jugado-
 res sobresalientes de la can-
 cha, con piatas. Mar-
 ginalmente, y con sucesos.
 Fue, en la Olimpiada de
 1948, con sus compañeros
 de Naval, representando oca-
 sionalmente al fútbol amateur
 chileno. Perdió el equipo na-
 val, con Egipto, y García
 también figura destacadamente.
 En los cuadros de la can-
 cha, con piatas. Algunos
 jugadores, y es, en
 efecto, un gran jugadore,
 que un jugador pálidore,
 muy distinto. Cuando
 creían con Colo Colo, Gar-
cía era el que más se
 empeñaba contra Mar-
 ginal. Mucho al ver que el
 otro se iba, siempre le arran-
 caba el balón. Entonces aplicó sus "re-
 ches". Claro que encontró
 y la seguiría encontrando.
 Por ningún futbolista co-
 noce el pase de pa-
 sión. Ni vimos el partido de Pa-
 sión en Talca; pero nos
 apasionó lo que por allí ha-
 cían cuando tuvieron que ex-
 ercer.

El José García sigue por el
 mismo camino, sin duda que
 perdió. Nunca será nada,
 debeit, será un elemento
 imprescindible en las canchas y
 las sanciones le lo llevarán con
 suerte. Y será tam-
 bién un asiduo cliente del Tri-
 nidad de Peñas.

En estas aberraciones del
 fútbol moderno, estas falsas
 interpretaciones de su aplica-
 ción, las que deben reprimir
 a los entrenadores, porque no
 sabemos suponer que sean es-
 tíos mismos entrenadores que
 las asonan en esa for-
 mación. José García sigue por el
 mismo camino, sin duda que
 perdió. Nunca será nada,
 debeit, será un elemento
 imprescindible en las canchas y
 las sanciones le lo llevarán con
 suerte. Y será tam-
 bién un asiduo cliente del Tri-
 nidad de Peñas.

BYE.

LA ASOCIACION
DE TAXI-BUSES
MAPOCHO-PINTANA

comunica a su distinguida clientela, que la
 totalidad de las máquinas se encuentra en
 reparación debido a la pésima pavimentación
 de la calle Santa Rosa; por tal motivo,
 se suspende el servicio hasta nuevo aviso.

LA ASOCIACION

UCHILLERIA

COMMUNITY - PLATE
ELKINGTON ITALIANOS
ARBOLITO SOLINGEN
ALEMANES SUECOS
LABRADOS - BEZET - BELGAS - LUIS XV
Importación para venta directa al público
GRANDES OPORTUNIDADES
CAMILO TRUFFELLO SALVATORE
AGUSTINAS 925 - OFICINA 414

DEFENSA CIVIL DE CHILE
UTIL EN LA PAZ Y EN LA GUERRA
Cursos gratuitos de especialidades, Enfer-
meras de Emergencia de Defensa civil

Con motivo de crearse el primer curso de Enfermeras Civil, diplomadas. QUEDA
ABIERTA LA MATRICULA HASTA EL 22 DE JUNIO.
DURACION DEL CURSO: Dos años y medio.
CLASES: Mañana y tarde.
QUE ABARCARA ESTE CURSO: Aérea,
Aéronautica, Marítima y Terrestre.
REQUISITOS: Edad mínima, 16 años. Máxima, 30 años.
Haber rendido satisfactoriamente el V año de Humanidades o efectuado estudios similares.
Certificado de honorabilidad.
INSCRIPCION: Diariamente de 9 a 12 horas y de 15 a 20
horas, en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, calle Dieciocho N° 473.
Al momento de la inscripción deberá presentar los siguientes documentos:
a) Certificado de Estudios.
b) Carnet de Identidad.
c) Autorización del padre o tutor si fuere menor de edad.
d) Dos fotografías tipo carnet.
DIPLOMAS: Al fin del curso.

LA DIRECCION

Son los partidos de hoy en
Santa Laura y Estadio Nacional

ENEMOS fútbol en Santa Laura esta tarde. Y el partido figura ofrecer buenas perspectivas. Desde luego, uno de los protagonistas es Universidad de Chile, uno de los conjuntos mejor armados, en su momento, en el fútbol chileno. Cuadro contradictorio que y que anda con el paso bastante campeado. Sin embargo, en la jornada más reciente le hizo una lucha a Audax evidenciando una alta notoriedad en su rendimiento con respecto a lo que había mostrado anteriormente.

Si para el lance de hoy el conjunto albiceleste se mantiene dentro del marco, tendrá exhibido contra Audax bien puro cuento que la Chile se encuentra con un rival de incespachada capacidad. Y bien puede ocurrir que Magallanes lo haga mejor que entonces porque en el ataque —hasta ahora al talón de Aquiles del conjunto— se anuncia la reaparición de dos valores como el ex piloto Pérez, el hermano Maturana, siendo Borges, la derecha, el tercer hombre que complementa el trío central, ubi- cándose Valdés y Soto en ambos extremos. De ese quinteto depende lo que haga la Academia, cuando que la defensa se ha mostrado bastante firme y eficaz.

Lo que viene jugando bien. Baste bien. Tuvieron un trámite con Audax para ser respaldado como bueno a Unión Española. Fue una exhibición bastante convincente en que hicieron los estudiantes, especialmente en lo que toca a su delantero, distinta, armónica y efectiva. In- dudablemente que la incespachada de Ríos y De Luca ha resultado de positivos beneficios porque el puntero es peligroso y efectivo y el piloto sabe moverse, es hábil y tiene visión del gol. Atrás las cosas andan bien, igualmente debido a la presencia del maestro Riera, cuyo juego le ha dado una nueva fisonomía a todo la defensa.

Esas las expectativas del encuentro de esta tarde en Santa Laura. Debe haber buen fútbol y hasta es posible que se produzca una lucha emotiva. Magallanes se quedó sin la de la tónica. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé, que es invicto del Campeonato de Fútbol Profesional, enfrentó esta tarde a Iberia, cuadro que marcha en el último lugar de la tabla de posiciones, sin ningún punto conquistado. El match anunciado para las 15.30 horas en el Estadio Nacional, por suerte, no se jugó. En su lugar, se jugó en el Estadio Universitario, con el resultado de que el conjunto albiceleste se impuso 2-0. El golero Colomé

LOS INFANTILES
DEL C. MAGALLANES

Los infantiles del club Magallanes tienen serios compromisos oficiales mañana con los jugadores de la "U".

En la cancha 2 del Estadio Nacional actuarán a las 9.30 horas los de la 2.ª división, a las 10 horas los de la 1.ª y a las 11 horas, los de la división infantil.

En la cancha 5 a las 10.30 horas, la 1.ª, a las 10 la Juvenil, y a las 11 horas, la división infantil.

En la sede, don Antonio Cano, presidente del mismo nombre, donó 10.000 pesos a la Sección Infantil para arrendar una cancha para los jugadores infantiles.

Los motoциклistas uruguayos Juan P. Gómez, Oscar Macagnani y León Díaz, llegaron a la madrugada a Nueva York, dando fin al viaje en motoциклistas que comenzaron en Montevideo, en meses pasados.

En la tarde, a las 16 horas, se dirigió en motoциклistas al Parque Central, donde el profesor Enrique Fabregat, delegado permanente de Uruguay ante

AUDAX - U. C. Y PALESTINO - FERRO, 2 PARTIDOS QUE PROMETEN MUCHO

Dos programas dobles consulta la jornada de mañana por el torneo de fútbol reinado en las canchas metropolitanas. De los dos, es el del Estadio Nacional el que encierra mayor trascendencia. Al mismo tiempo que ofrece mejores expectativas. Porque en ese campo, como criterio básico, se cotejarán Audax y Universidad Católica, equipos que comparten el segundo lugar de la tabla de posiciones con ocho puntos cada uno. Obvio resulta abundar en consideraciones sobre una brecha de esta naturaleza que se recomienda por sí sola.

A primera hora, también en el campo de Núñez, Green Cross recibirá a Everton, en un cotejo que para ambos se presenta como una ocasión propicia para obtener la rehabilitación de las derrotas que sufrieron ante Colo Colo y Ferro, respectivamente.

SANTA LAURA — Palestino y Ferroadmindad tienen a su cargo el match principal, en el orden de la programación y en los papeles también.

Los dos vienen de ganar en forma convincente y están en situación de brindar un lance refido y de buen fútbol. En el encuentro preliminar miden sus fuerzas el muy vendido a menos elenco de Unión Española y Rangers de Talca. En punto están iguales porque los dos ganaron un solo partido. Y eso es poco,

más para un silencio tradicionalmente fuerte como ha sido el de los rojos.

Deporte

EXTRANJERO

UN CRACK PARA MAGALLANES



CUARTA COMUNA

La Asociación de Fútbol de la Cuarta Comuna ha dispuesto para mañana el siguiente programa correspondiente a su Competencia de Apertura.

CANCHA POB. IGUALDAD. — (Bernardo O'Higgins 4780) — 9.45 horas, Lab. Chile con Pobl. Igualdad, 3.0s infantiles; árbitro, señor Rigoberto Toledo; 10.25 horas, Juventud Ecuador con Pobl. Igualdad, 2.0s infantiles; árbitro, señor Alfonso Vergara; 11.45 horas, Pobl. Igualdad con J. Ecuador, primeros infantiles; árbitro, señor I. Coppa, Turno, Población Delicia, 14.15 horas, Población Igualdad con Latorre, 3.0s adultos; árbitro, señor Eduardo Rivas; 15.15 horas, Latorre con Pobl. Igualdad, 2.0s adultos; árbitro, señor Augusto Santí; 16.15 horas, Pobl. Igualdad con Latorre, primeros adultos; árbitro, señor Santiago Rojas, Turno, J. A. Innovación.

CANCHA FCO. ARELLANO. — (Bernardo O'Higgins 4780) —

10.25 horas, Santiago Júnior con Pobl. Delicias, 2.0s infantiles; árbitro, señor Florindo Vergara; 11.45 horas, Pobl. Delicias con Santiago Júnior, primeros infantiles; árbitro, señor Alvaro Turno, Fco. Arellano, 14.15 horas, Pobl. Delicias con Pobl. Velásquez; árbitro, señor H. Cantillana; 15.15 horas, Pobl. Velásquez con Pobl. Delicias, 2.0s adultos; árbitro, señor Leopoldo Roca; 16.15 horas, Pobl. Velásquez, primeros adultos; árbitro, señor Aquiles Rojas, Turno, Población Cerrada.

CANCHA LATORRE. — (Bernardo O'Higgins esquina Las Rejas) — 9.45 horas, Solari con J. Innovación, 3.0s infantiles; árbitro, Club Javiera Carrera; 10.15 horas, Javiera Carrera con J. Innovación, primeros infantiles; árbitro, señor Mario Filidey, Turno, Solari y Javiera Carrera, 14.15 horas, Lab. Chile con 29 de Enero, 3.0s adultos; árbitro, señor Carlos Alvarado; 15.15 horas, 29 de Enero con Lab. Chile, 2.0s adultos; árbitro, señor Arros, 16.15 horas, Lab. Chile con 29 de Enero, primeros adultos; árbitro, señor Hernán Castillo, Turno, Santiago Júnior.

CANCHA LATORRE. — (Bernardo O'Higgins esquina Las Rejas) — 9.45 horas, Solari con J. Innovación, 3.0s infantiles; árbitro, Club Javiera Carrera; 10.15 horas, Javiera Carrera con J. Innovación, primeros infantiles; árbitro, señor Mario Filidey, Turno, Solari y Javiera Carrera, 14.15 horas, Lab. Chile con 29 de Enero, 3.0s adultos; árbitro, señor Carlos Alvarado; 15.15 horas, 29 de Enero con Lab. Chile, 2.0s adultos; árbitro, señor Arros, 16.15 horas, Lab. Chile con 29 de Enero, primeros adultos; árbitro, señor Hernán Castillo, Turno, Santiago Júnior.

Ibáñez no juega más

Mario Ibáñez abandona la práctica activa del fútbol. El de Universidad de Chile remitió ayer una confirmación en ese sentido a la directiva de su club, en la que manifiesta que ha resuelto adoptar esa actitud en atención a su exclusión injustificada a su juicio del primer equipo, en oportunidad del cotejo con Unión Española.

JUEGAN CADETES DE COLO COLO E IBERIA

La Sección Cadete de la Asociación Central de Fútbol, ha fijado para mañana el siguiente calendario de partidos por su competencia oficial anual:

CANCHA ESTADIO COLO COLO — Iberia con Colo Colo. A las 9 horas: Segunda Infantil. A las 10 horas: Tercera Infantil, y a las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10 horas: Tercera Infantil.

A las 11 horas: Cuarta Infantil.

CANCHA N.º 7 ESTADIO NACIONAL — Colo Colo con Iberia. A las 9 horas: Juventud. A las 10

CÁMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE
—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 3.a y 4.a, aprobadas, por no haber mencionado observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han redactado:

1.—Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara acerca de la construcción de un nuevo hospital en Curicó.

2.—Tres oficios del señor Contralor General de la República:

Con los dos primeros remite copia de los decretos números 265, 308, 292 y 307, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de sus antecedentes, en razón de haber sido representados por dicha repartición e insatisfechos con la firma de todos los señores Ministros de Estado.

Con el tercero, remite copia del decreto número 1.053, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, del que se toma nota por encontrarse comprendido dentro de los términos del número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

3.—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en una moción de los Honorable Diputados señores Castro y Santander, por la cual se modifica la ley número 10.486, sobre feriado de los obreros y maestros.

4.—Una moción del señor Araneda en la que inicia un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley 256, de 1951, en lo relativo al valor de las hijuelas que puede conceder el Presidente de la República en terrenos fiscales.

5.—Una presentación de doña Luisa y doña Hortensia Hurtado Lavin, en la que solicita se desarchive y se dé el curso correspondiente, a una presentación suya anterior, en que pedían una pensión de gracia.

El señor CASTRO (Presidente).— Termina la Cuenta.

1.—ARCHIVO Y TRAMITACION DE UNA SOLICITUD DE PENSION DE GRACIA

El señor CASTRO (Presidente).— Doña Luisa y doña Hortensia Hurtado Lavin han solicitado se desarchive y se dé el curso correspondiente a una petición suya anterior, por la que piden el otorgamiento de una pensión de gracia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acuerda desarchivar y dar la tramitación correspondiente a dicha presentación anterior.

Acordado.

2.—HOMENAJE POSTUMO AL EX PARLAMENTARIO DON DEMETRIO ZAFARNU URRUTIA

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Izquierdo ha solicitado la palabra para rendir homenaje al ex parlamentario fallecido, don Demetrio Zafarnu.

Si le parece a la Sala, se acordará considerar.

Acordado.

3.—HOMENAJE POSTUMO AL EX PARLAMENTARIO DON DEMETRIO ZAFARNU URRUTIA

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Izquierdo ha solicitado la palabra para rendir homenaje al ex parlamentario fallecido, don Demetrio Zafarnu.

Si le parece a la Sala, se acordará considerar.

Acordado.

4.—INCOMPARIBILIDADES PARLAMENTARIAS. — CONSULTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO POBLETA VERA.

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse de la consulta formulada por el Honorable señor Pedro Poblete Vera, sobre si existe incompatibilidad constitucional entre su cargo de Diputado presuntivamente electo y el cargo de Director de la Escuela Industrial de Chillán, que actualmente desempeña.

El informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se halla en el boletín N.º 7.404.

Diputado informante es el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

—El informe citado aparece publicado en los documentos de la Cuenta de la Sesión 5.a, en marzo 9 de junio de 1953.

El señor GALLEGUILLOS (Don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (Don Florencio).— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia conoció de la solicitud del Honorable señor Pedro Poblete Vera y, analizándola al tenor del texto constitucional, el artículo 29 de la Carta Fundamental, y del texto de la Ley General de Elecciones, estimó que el Honorable Diputado no se halla en la obligación de optar entre el empleo público que desempeña y el cargo de parlamentario. Esto se debe a que esa obligación de optar sólo se produce cuando la elección ha sido aprobada por el Tribunal Calificador de Elecciones.

Es sabido que el Honorable señor Poblete es Diputado presuntivamente electo por la circunscripción electoral de Chillán, Bulnes y Yungay y, entonces, su elección no ha sido aprobada por sentencia de dicho Tribunal.

Diputado Informante es el Honorable señor Rosende.

—Los informes citados aparecen publicados entre los documentos de la Cuenta de la Sesión 5.a, en marzo 9 de junio de 1953.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estudió simultáneamente las consultas de que ha dado cuenta el señor Presidente, por ser de naturaleza jurídica idéntica.

El Honorable señor Olavarria es abogado, con calidad de empleado particular, de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., llamada vulgarmente "Endesa". El Honorable señor Mallet es director y asesor jurídico de la Empresa Constructora Nacional de Habitaciones Populares S. A., tal como lo expresa el informe.

La consulta se relaciona con la disposición del artículo 29 de la Constitución Política del Estado, que dice que "los cargos de Diputados y Senadores son incompatibles entre sí y con los de Representantes y Municipales. Son incompatibles también con todo empleo público retribuido con fondos fiscales y con toda función o comisión de la misma naturaleza, a excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza superior, secundaria y especial, con asiento en la ciudad donde tiene sus funciones el Conserje".

—Artículo 105.—Las resoluciones en que se proclama a determinado ciudadano como Diputado o Senador, importan la aprobación de la elección para todos los efectos constitucionales, y servirán de título a los electos para incorporarse a la Cámara o al Senado, y comenzar a ejercer sus funciones".

La otra es de aquellas resoluciones a que se refiere el artículo 108 de la ley citada, que establece que "Cuando el Tribunal Calificador declare nula la elección de una o más secciones, mandará repetir las elecciones anuladas, sólo en el caso de que ellas influyan en el resultado general de la circunscripción respectiva".

En esos casos, y para mientras se practica la nueva elección, proclamarán presuntivamente electos a los candidatos favorecidos, salvo que las nulidades decretadas afecten a la mayoría de los inscritos en la respectiva circunscripción electoral".

O sea, señor Presidente, que, en el caso del Honorable señor Poblete, su proclamación como Diputado presuntivamente electo sólo lo habilita para ejercer el cargo de Diputado por el lapso que media entre la fecha de la aprobación de la elección y aquella en que ésta se repita. De manera que, como he dicho, el plazo está señalado en el artículo 110 de la misma ley, y es por un máximo de treinta días.

Resulta que el Honorable señor Poblete no está definitivamente electo, y puede suceder incluso que verá el resultado de la elección, caso en el cual perderá la calidad de parlamentario como consecuencia de la voluntad ciudadana. Por esto, señor Presidente, es natural que se considere que, en lo referente a los Honorable Diputados presuntivamente electos, no ha habido aprobación de la elección, porque el fallo del Tribunal Calificador no es inamovible, ya que los acontecimientos que se desarrollan posteriormente pueden dar un nuevo resultado.

Para reforzar esta convicción, que cualquier hombre de Derecho fácilmente adquiere, fui a consultar particularmente a los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones. Tuve la suerte de conversar con el Excelentísimo miembro de la Corte Suprema don Miguel Aylwin, quien fue de la misma opinión. Tuvo este magistrado la deferencia de consultar a los demás miembros del referido tribunal, y me manifestó que todos ellos, unánimemente, estimaban que el Honorable señor Poblete no estaba en la obligación de optar entre uno y otro cargo, por no haber sido definitivamente electo. Y agregó algo que tiene un gran sentido: que no se puede obligar a un ciudadano a desempeñar de un cargo que ha desempeñado durante largos años, de un cargo del cual está en propiedad, por una situación incierta, como es la de estar presuntivamente electo.

En realidad, el término "presuntivamente electo" no es muy jurídico, pues debería ser "provisionalmente electo". Pero lo que quiso decir la ley fue eso, para señalar al que no está definitiva y inamoviblemente electo.

En todo caso, esta calidad provisional de los presuntivamente electos no les da, en el carácter definitivo que la Constitución establece, y por el lapso que ella señala, las prerrogativas, los derechos y las facultades que corresponden al parlamentario.

En consecuencia, señor Presidente, en esas circunstancias, el Honorable señor Poblete no se halla en la obligación de optar entre su cargo de Diputado y el de Director de la Escuela Industrial de Chillán.

Por las razones expresadas, pido a la Honorable Cámara que tenga a bien aprobar el informe de la Comisión que en estos momentos representa.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe de la Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Acordado.

4.—INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS. — CONSULTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ARTHUR OLAVARRI GABLER Y DON ARMANDO MALLETT SIMONETTI.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde ocuparse de los informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

—El informe citado aparece publicado en los documentos de la Cuenta de la Sesión 5.a, en marzo 9 de junio de 1953.

SESIÓN 6.a, ORDINARIA, EN MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 1953

(Sesión de 15.15 a 21.08 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO, CORREA LETELIER Y LOYOLA

(Versión Oficial)

cla, consignados en los boletines números 7.403 y 7.401, recaídos en las consultas formuladas por los Honorable Diputados señores Arturo Olavarria Gabler y Armando Mallet Simonetti, acerca de la incompatibilidad que podría haber entre los cargos que desempeñan en la Empresa Nacional de Electricidad S. A. y en la Empresa Constructora Nacional de Habitaciones Populares S. A., respectivamente, y sus actuales cargos de parlamentarios.

Diputado Informante es el Honorable señor Rosende.

—Los informes citados aparecen publicados entre los documentos de la Cuenta de la Sesión 5.a, en marzo 9 de junio de 1953.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la Honorable Comisión estimó, frente a los casos de los Honorable señores Mallet y Olavarria, que no les alcanzaban los motivos de incompatibilidad legalmente establecidos, y que, en consecuencia, no tienen que llegar a hacer la opción que establece la Constitución Política del Estado.

Es cuanto puedo informar a la Honorable Cámara.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sin que se encuentre ausente de la Sala por motivos de salud. Puedo expresar que la Honorable Comisión no conoció el antecedente expuesto por el Honorable señor Echavarrí. Simplemente, estudió la calidad jurídica de la entidad consultada y partió de la base que el Honorable señor Mallet era actualmente su Asesor Jurídico, esto es, empleado de ella, y tuvo que informar de acuerdo con la calidad que el propio interesado manifestó tener.

Por otra parte, si ya no es empleado, por la circunstancia anotada por el Honorable señor Echavarrí, quiere decir sencillamente que la consulta en informe es inoperante.

Pero no afecta a la tesis jurídica.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe de la Comisión.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Acordado.

5.—PROPOSICION DE ARCHIVO FORMULADA POR EL HONORABLE SENADO PARA ALGUNOS PROYECTOS DE LEY

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación de una proposición de archivo formulada por el Honorable Senado para los siguientes proyectos de ley:

El que extiende los beneficios de la ley de pavimentación a la comuna de Taltal;

El que autoriza la permiso de unos terrenos fiscales por otros, de la Población Milaflores, de Viña del Mar;

El que condona las deudas que los canillistas del Laja tienen con el Fisco;

El que autoriza la suspensión de los pagos de obligaciones o deudas de pavimentación que afectan a las propiedades urbanas de la comuna de Sotacqui, departamento de Ovalle.

En discusión esta proposición de archivo.

El señor GALLEGUILLOS (don Victor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Victor.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la Comisión estudió la naturaleza jurídica de estas entidades a las cuales están ligados los señores Diputados por contratos de trabajo, y estableció que ellas constituyen sociedades anónimas reguladas por las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes complementarias. Es sabido, además, que estas sociedades son personas jurídicas diversas de los socios, y diversas de las entidades de las cuales provienen los capitales. En ambas entidades tiene intervención la Corporación de Fomento de la Producción. Pero la Corporación de Fomento es jurídicamente diversa del Fisco y como el mismo Fisco no tiene en las citadas sociedades anónimas intervención en alguna de las formas indicadas por el artículo 3.o de la ley 6.922, resulta que los diputados que formulan esta consulta no están alcanzados por la incompatibilidad constitucional.

Por las consideraciones que he señalado, señor Presidente, y porque las incompatibilidades son de derecho estricto, es decir no pueden extenderse a situaciones análogas, sino que debe aplicarse rigida y precisamente a las situaciones expresamente establecidas en la ley, estimó la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, que los señores Diputados que consultaban sus casos, no estaban afectados por las incompatibilidades.

Los Honorable colegas que son representantes de la provincia de Antofagasta y que, seguramente, en la última campaña electoral tuvieron la oportunidad de recorrer el departamento de Taltal y las oficinas salitreras, como igualmente el camino de Taltal a Antofagasta, sin lugar a dudas habrán podido imponerse de la forma cómo tienen que transitar los vehículos que hacen el transporte de artículos de consumo o de materias primas de una localidad a otra.

Por eso, señor Presidente, ruego a la Honorable Cámara que el proyecto que extiende los beneficios de la ley de pavimentación a la comuna de Taltal no sea archivado.

El señor CUADRA.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, tal como lo ha manifestado el Honorable colega señor Galleguillos, los caminos en el departamento de Taltal son intransitables.

En consecuencia, considero que sería injusto archivar un proyecto que viene a solucionar uno de los grandes problemas que tiene esa zona.

Por estas razones, adhiero a la petición del Honorable colega en el sentido de que este proyecto no sea enviado al archivo.

El señor LIRA.— ¿Me permite

El señor GASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

6.— **DISINACION DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA.— SEGUNDO INFORME.**

El señor CASTRO (Presidente). — En el Orden del Día, corresponde seguir ocupándose, en el segundo trámite reglamentario, del proyecto que destina fondos para la ejecución de obras de agua potable en la provincia de Antofagasta.

El señor CASTRO (Presidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Carmona. Esta en discusión el artículo 1.º

Ofrezco la palabra.

El señor CARMONA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA. — Creo señor Presidente, que hay un acuerdo de Comités que incide en la discusión de este proyecto y que el señor Secretario podría leer, a fin de que el debate se desarrolle correctamente.

En la sesión de ayer tuve la ocasión de informar este proyecto.

El señor CASTRO (Presidente). — Efectivamente así es, Honorable señor Carmona.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de Comités relacionados con la discusión particular de este proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — En este momento no tengo a la mano el texto de los acuerdos de los Comités. Pero, si el señor Diputado desea, puedo informarle que los acuerdos de los Comités, que fueron aprobados en la sesión de ayer por la Honorable Cámara, son los siguientes:

En primer lugar, se acordó prorrogar el tiempo del Orden del Día y de los Incidentes de la presente sesión hasta el término de la discusión particular de este proyecto.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Me parece muy justo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — En segundo lugar, se acordó conceder diez minutos en cada artículo a un señor Diputado que lo apoye y otros diez a un señor Diputado que lo impugne. Se exceptúan de este acuerdo los artículos 2.º, 3.º y 10.º, en los cuales se concederán quince minutos a un señor Diputado para que lo apoye y otros quince a un señor Diputado que los impugne. Esto es lo que se acordó en la sesión de ayer.

El señor CASTRO (Presidente). — En la discusión particular del proyecto, ofrezco la palabra, por diez minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo 1.º.

El señor BRÜCHER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRÜCHER. — Señor Presidente, el artículo 1.º de este proyecto autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 1.250.000 pesos en la ejecución de obras de agua potable en la ciudad de Antofagasta.

Los estudios correspondientes a estas obras han sido realizados por el Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas.

Las obras a que se refiere este artículo se ejecutarán en el plazo de dos años, por propuestas públicas, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda autorizar la ejecución de ciertos sectores de ellas por administración o por contratos directos, en casos debidamente justificados.

Señor Presidente, para nadie es desconocido el drama que vive actualmente Antofagasta a causa del problema del agua potable. En efecto, creo que ningún Honorable colega podrá desconocer la tragedia que vive cotidianamente la ciudad para lograr abastecimiento de agua potable.

Justamente, en el día de ayer, ha llegado a mi poder un ejemplar de "El Mercurio", de Antofagasta, filial del diario del mismo nombre de Santiago. En la primera página de este rotativo aparecen diversas fotografías que muestran el drama diario de la ciudad y la forma cómo obtiene agua.

Algunos parlamentarios han estimado exagerada la suma de 1.250 millones consultada para la ejecución de estas obras.

En este problema, Honorable Cámara, debe mirarse dos aspectos: la duración de este proyecto de obras y la cantidad de litros que se va a lograr por habitante.

El proyecto está calculado para una duración de más o menos 25 años. Esta duración para una obra de la proporción que estamos tratando, es frecuente, como término medio.

Los estudios se han hecho acuñosamente por la Dirección de Hidráulica; ellos se han debatido en la Comisión en forma detenida y hasta exhaustiva. Comprende todo el plan y la construcción de una cisterna de aducción que sale desde cerca del límite de Chile con Bolivia, a la altura del pueblo de Linzor, y que finaliza en la ciudad de Antofagasta, recorriendo en total 304 kilómetros.

En la tarde de ayer se dijo por un señor Diputado que impugnó este proyecto, que era abultada la cantidad de litros por habitante. Señaló, además, que de un consumo actual de 56 litros se pasaba, por este proyecto, a uno de 480 litros diarios por persona. Esto, señor Presidente, no es efectivo.

De acuerdo con cálculos técnicos hechos, el máximo de consumo en las mejores condiciones será, en conformidad al nuevo proyecto, de 250 litros.

Puede asegurarse, además, que esto no es exagerado en caso alguno, porque actualmente 67 pueblos tienen un consumo, término medio, de 331 litros, y 59 pueblos de menor importancia, un consumo menor que 299 litros por habitante al día.

En consecuencia, la cantidad de 250 litros que se propone para Antofagasta, en caso alguno puede ser considerado como exagerado...

El señor CUADRA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BRÜCHER. — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CUADRA. — Señor Presidente, quiero agregar a lo manifestado por el Honorable señor Brücher, que la ciudad de Santiago tiene actualmente un consumo de 385 a 390 litros de agua por habitante al día. Es sabido, además, Honorable Cámara, que nuestra capital no goza del privilegio de la abundancia de este vital elemento. De manera que la cifra que en estos momentos da mi Honorable colega, y que para algunos señores Diputados parece exagerada, está muy distante de serio.

Nada más, señor Diputado.

El señor CAMPOS (don Enrique). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BRÜCHER. — Con todo agrado.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Quiere decir, entonces, que con la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos de que se va a disponer por este proyecto de ley, que se financia por medio de impuestos que afectan a todas las actividades productoras del país, no se va a proveer de agua suficiente a Antofagasta.

Quisiera que me aclarara este punto, Honorable Diputado.

El señor BRÜCHER. — Efectivamente, para las aspiraciones de los antofagastinos, indiscutiblemente que un porcentaje de 250 litros diarios de agua, que está bajo el nivel de cerca de doscientos pueblos — en circunstancias que Antofagasta es la cuarta ciudad del país —, es insuficiente; pero nosotros nos conformamos, porque contempla una aducción de agua potable bastante para un lapso de más o menos 25 años.

El señor VALDES LARRAIN. — Deseo, si me permite, Honorable Diputado, que se sirva dar a conocer el nombre de las doscientas ciudades chilenas a que se ha referido Su Señoría, porque creo que está equivocado.

El señor BRÜCHER. — Ruego al Honorable Diputado que me deje terminar mis observaciones, porque los Diputados que apoyamos el proyecto solamente contamos con diez minutos; los que lo impugnan también disponen del mismo tiempo.

En resumen, señor Presidente, la observación hecha por el Honorable señor Valdés Larrain en orden a que la cantidad de litros por habitante contemplada en este proyecto, es exagerada, ha quedado totalmente desvirtuada; muy por el contrario, Honorable Cámara, un régimen de previsión para veinticinco años en una obra de aducción, es el mínimo que la técnica moderna acepta en esta materia de cisternas de agua potable.

Quiero agregar, además, para el conocimiento de todos los Honorable colegas, que se han hecho esta clase de estudios para tratar que el proyecto sea financiado con una cantidad menor que la señalada, de mil doscientos cincuenta millones de pesos.

Desgraciadamente, todos ellos han tropezado con que ésta es la cantidad mínima que se requiere para hacer estas obras de agua potable en Antofagasta.

Quiero recordar a los señores Diputados que la provincia de Antofagasta, durante largos años, ha dado al país el ochenta por ciento de sus divisas, y que durante mucho tiempo, también, ha contribuido a todo plan de adelanto nacional con los recursos provenientes del impuesto al cobre que ella produce. Puedo citar, por ejemplo, el caso del proyecto sobre construcción de una red caminaria a lo largo de todo el país, que se finalizó con esta impuesto.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

El señor BRÜCHER. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN. — Perdóneme, Honorable Diputado, pero no dispongo de tiempo. Además, por no tener mucho tiempo Su Señoría, tampoco me concedió una interrupción cuando se la solicité.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

Continúo con los datos, señor Presidente:

Rancagua, 220 litros por habitante; Talca, 313; Chillán, 235; Concepción, 246; Temuco, 289; Osorno, 212; Valdivia, 227, y Puerto Montt, 183.

O sea, señor Presidente, frente a la afirmación hecha por el Honorable señor Brücher, en el sentido de que todas las ciudades del resto del país tienen más agua, yo doy a conocer estos datos exactos y precisos, que demuestran que el resto de las ciudades tienen una cantidad de agua muy inferior a la que va a tener la ciudad de Antofagasta.

El señor BOLADOS. — Con palabras no se dice nada.

El señor CASTRO (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Von Muhlenbrock.

— HABLAN VARIAS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MUHLENBROCK. — Con todo lo probaremos.

El señor VALDES LARRAIN. — Veremos.

El señor BOLADOS. — Con esa actitud, Sus Señorías están probando que querlen un poco a la agricultura.

El señor VON MUHLENBROCK. — Y cuando Sus Señorías fueron Gobierno, ¿qué hicieron por la agricultura?

El señor VALDES LARRAIN. — Todo lo que tiene la agricultura fue hecho durante Gobernaciones anteriores. Parece que Sus Señorías creen que recién han descubierto al país.

El señor CASTRO (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Von Muhlenbrock; ruego a Sus Señorías se sirvan no interrumpirlo.

El señor VON MUHLENBROCK. — El cobre de más. Los Honorables parlamentarios...

El señor BRUCHER. — ¿Me permite una interrupción?

El señor VON MUHLENBROCK. — Con todo agrado.

El señor BRUCHER. — Yo rogaría a los Honorables parlamentarios de todos los bancos que comprendieran el dramatismo de la ciudad de Antofagasta, y que discutieran este problema y este proyecto, y que decretaran de inmediato...

El señor VALDES LARRAIN. — Así lo he hecho.

El señor BRUCHER. — ...y que no caigan, en momento alguno, en discusiones que no beneficien ni a la Honorable Cámara ni al proyecto que actualmente se debate.

El señor CORREA LETELIER. — Y los congresos tampoco van a ayudar al proyecto.

El señor VON MUHLENBROCK. — Quiero hacer resaltar que los agricultores de Chile no son reaccionarios; que los agricultores de Chile marchan a la cabeza del progreso de esta nación; que los agricultores de Chile miramos con cariño hacia el norte; que estamos dispuestos a asumir nuestra parte de responsabilidad. Hable, Honorable Cámara, en nombre de una provincia que no conoce la riqueza de la agricultura de la zona central de la triste rotativa del trigo y del pasto.

— Cuando el tizón destruyó la papa en las provincias sureñas, vosotros, Honorables Diputados, qué vociferáis, porque esa es la palabra apropiada, ¿qué hicisteis?

Un señor DIPUTADO. — ¡Nada!

— HABLAN VARIAS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MUHLENBROCK. — Nada, absolutamente nada.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — En cambio, con estos impuestos, Sus Señorías van a solucionar los problemas de la agricultura, indiscutiblemente...

El señor CAMPOS (don Enrique). — No es efectivo lo que dice Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK. — Nosotros aceptamos la parte que nos corresponde en este sacrificio.

Los Diputados del Partido Agrario Laborista, a través de mis palabras, respaldan este proyecto de ley y lo votarán afirmativamente. Y, en la parte social, se declaran satisfechos, señor Presidente, de las dos modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, con pleno criterio, en absoluta armonía.

Francamente, fue un espectáculo admirable el que presentaron en la Comisión al aprobar en esta forma la exención del pago de contribuciones en favor de la pequeña agricultura, hasta por la cantidad de trescientos mil pesos.

Y hay un antecedente que yo creo que es como una alborada para el futuro. Sabemos, Honorable Cámara, que estos tributos, duros, onerosos, pesados, que se aplican por cierto tiempo, en la práctica, siempre se transformaron en permanentes. La Comisión, por unanimidad, quiso prevenir esta situación, disponiendo que los fondos que en el futuro provengan de estos principales impuestos, serán dedicados a la pavimentación de carreteras entre Santiago y Quellón, extendiéndose, así, el progreso en esta forma a los lejanos y siempre abandonados territorios de Chile.

Con esto le hemos hecho un inmenso beneficio a la agricultura. Lo que ella ahora da al norte, volverá mañana, por una ley de la República, a la misma agricultura, y su sacrificio será compensado.

He dicho, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, como lo manifestamos los Diputados de estos bancos en la sesión anterior, cuando se debatió en general este proyecto de ley, no es la idea de proporcionar agua potable a la ciudad de Antofagasta, en la forma más adecuada, eficaz y pronta, lo que ha provocado esta agitada discusión en la opinión pública y en la Honorable Cámara.

Si en algo estamos en desacuerdo, señor Presidente, no es en la ejecución rápida de esta urgente obra, sino en la fórmula muy poco acertada con que el actual Gobierno ha afrontado el financiamiento de este problema, revelando una falta absoluta de preocupación por la economía nacional y de comprensión frente a los graves problemas financieros del país.

Cualquiera de los Honorables Diputados que con ánimo tranquilo y sereno entra a ocuparse de la naturaleza de estos nuevos gastos y tributos, deberá comprender que, con un mínimo de interés, y con un mínimo de deseo de haber hecho prosperar otra solución más lógica de financiamiento de este proyecto, podrían haberse evitado estos numerosos problemas para la industria y para las actividades agrícolas del país.

No es la primera vez, señores Diputados, que el país debe afrontar la ejecución y el financiamiento de planes de obras públicas.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Si no hubiera sido conveniente su adquisición, no los habrían comprado.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Solamente los palabros, en respuesta a las pronunciadas por el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

Comprendo perfectamente bien el punto de vista de Su Señoría y lo respeto, porque creo que todos los Honorables Diputados plantean aquí sus opiniones según el concepto que de los problemas tienen, según los entienden, dominados siempre por un elevado patriotismo. Pero quiero manifestar a Su Señoría que no ha sido posible la contratación de los empréstitos que ha señalado, porque un nuevo empréstito no vendría sino a acentuar la desigualdad de nuestra balanza

de pagos, ya profundamente afectada por la baja del precio del cobre.

En cuanto a empréstitos internos, tampoco es posible que lleguemos a saturar el mercado mediante la emisión de bonos. Quiero hacer presente que existe la necesidad de disponer de bonos para otras finalidades, como la de suplementar a la Corporación de Fomento de la Producción, en plena bancarrota; la de suplementar a los Ferrocarriles del Estado, también en plena bancarrota; o la de suplementar a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, que no tiene cómo pagar sus obligaciones primordiales.

Este se trata de una obra pública, indiscutiblemente de gran envergadura, por un valor de mil doscientos cincuenta millones de pesos.

Era relativamente fácil, no diré sencillamente, pero si muy posible con un poco de tesón y con el ánimo de apelar al problema un criterio adecuado, buscar los medios de contratar un empréstito en el extranjero o un empréstito interno.

Nada de esto se ha hecho; se ha preferido este procedimiento simplísimo y cómodo de gravar, por dos años, plazo en que se harán las obras, a la población para una obra públia de enorme proporción.

El señor BRUCHER. — Este artículo sólo grava a los predios agrícolas, a contar del segundo semestre de 1953.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Quiere decir que la situación es mucho peor todavía, porque se ha calculado financiar en un semestre el costo de una obra de esta naturaleza.

Por eso hemos objetado el financiamiento de este proyecto. No debe plantearse el problema como que las provincias del Sur deben reconocerse como hermanas de las provincias del Norte y acudir en su ayuda. No hemos objetado el principio de la unidad del país. No están en tela de juicio los sentimientos unitarios del país... Se trata sólo de que la negligencia del Gobierno está exigiendo un sacrificio innecesario a la agricultura del país. Lo que objetamos es la forma en que se ha abordado este problema, porque tenemos el convencimiento absoluto de que esta clase de soluciones financieras, que se hacen gravitar sobre un grupo de ciudadanos en un plazo extraordinariamente corto, significa que quienes ya a pagar las cuantiosas obras públicas de Antofagasta serán la moneda chilena. Es el peso chileno el que perderá otro jirón de su valor, y, como consecuencia de ello, las clases asalariadas, aquellos individuos que no tienen otra entrada que la que proviene de su trabajo, serán los que en definitiva tendrán que pagar esta clase de obras públicas.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Cómo no.

El señor VALDES LARRAIN. — Su Señoría se está refiriendo los bajos avalúos que tienen algunas propiedades agrícolas. Pues bien, tengo en mi poder el informe de una comisión patrocinada por el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento, informe que ha solicitado el Gobierno, porque interesa a todos entrar a conocer los datos que en él se consignan. ¿Qué dice este informe en el caso concreto y preciso a que se ha referido el señor Ministro? Dice que, en realidad, la salvación de la agricultura ha sido, precisamente, la de que los avalúos de sus bienes, en ningún caso, han correspondido al valor comercial, porque la tasa de impuestos es exageradamente alta.

De modo, señor Presidente, que si el Gobierno hace venir al país a técnicos que analizan el problema y lo estudian con desapasionamiento, sin tomar contacto con ninguna influencia política determinada, y estos técnicos llegan a la conclusión más arriba señalada, o sea, le dicen al Gobierno que la salvación de la agricultura, frente a las tasas altas, está en que el avalúo no sea elevado, el señor Ministro de Hacienda deberá ser el primero en sostener la pauta señalada por esos técnicos. Pero, parece que, en esta materia, el señor Ministro sostiene la tesis totalmente contraria.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Existe, señor Presidente, una disposición constitucional que obliga a pagar las contribuciones en proporción a los haberes. Afirmo que los haberes agrícolas están absolutamente rebajados y no corresponden a la realidad, aparente. Estos avalúos son irrisorios y el aumento propiciado por el Gobierno es exiguo; habría que imponer un aumento del doscientos por ciento. Y esto puede ocurrir; yo les aviso. Mañana me iré de este puesto que estoy ocupando; pero mi sucesor puede estimar que debe haber un aumento muy considerable en los avalúos de la propiedad agrícola, porque éstos no corresponden a la realidad; son una burla al país...

El señor VALDES LARRAIN. — Su Señoría no considera el informe de la FAO.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Con todo agrado.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — «Cree el señor Ministro de Hacienda y la Honorable Cámara, especialmente los miembros del Partido Agrario Laborista, que representan actividades agrícolas, que al hoy día los roles de avalúos corresponden al valor comercial de los predios agrícolas, algún agricultor podría absorber el pago de las tasas de tercera categoría y del impuesto global complementario?

Quisiera que me contestara esta pregunta al señor Ministro.

Estas tasas de impuestos a la renta están basadas en este desequilibrio existente entre el avalúo y el valor comercial de los predios; en otra forma la agricultura jamás sería capaz de soportar los gravámenes impuestos por las actuales leyes. Por eso su argumentación no tiene valor alguno...

El señor VALDES LARRAIN. — Su Señoría queremos que los agricultores, que modestamente trabajan en sus tierras, estén en condiciones de satisfacer este anhelo del país de mejoras su nivel de vida, debemos, por lo menos, darles tranquilidad para trabajar, y la posibilidad de tener una capitalización adecuada, pero no sólo hallar frases de simpatía y adhesión.

Pues bien, el Gobierno no ha buscado soluciones basadas en estudios profundos, serios y decididos para obtener un empréstito en el extranjero, donde se han conseguido empréstitos destinados a remediar finalidades mucho más discutibles que ésta que ahora nos ocupa. Estoy seguro de que el Gobierno actual, si hubiese tenido el ánimo de obtenerlo, habría conseguido un empréstito para este fin. Sin embargo, esta solución ha sido totalmente pospuesta.

Por eso, terminamos manifestando que la solución de este problema no puede plantearse sobre discrepancias entre las necesidades del Norte y la cooperación de las provincias del Sur; siempre estarán unidas éstas con aquéllas en un afán de cordial engrandecimiento. Pero, naturalmente, cualquier hombre, con el más mínimo criterio económico juzgará que, en materia financiera, ha habido lenidad de parte de este Gobierno para buscar la solución adecuada. A este problema de buscar un financiamiento adecuado para las obras de agua potable en Antofagasta...

Quisiera que me contestara esta pregunta al señor Ministro.

Estas tasas de impuestos a la renta están basadas en este desequilibrio existente entre el avalúo y el valor comercial de los predios; en otra forma la agricultura jamás sería capaz de soportar los gravámenes impuestos por las actuales leyes. Por eso su argumentación no tiene valor alguno...

El señor VALDES LARRAIN. — Su Señoría queremos que los agricultores, que modestamente trabajan en sus tierras, estén en condiciones de satisfacer este anhelo del país de mejoras su nivel de vida, debemos, por lo menos, darles tranquilidad para trabajar, y la posibilidad de tener una capitalización adecuada, pero no sólo hallar frases de simpatía y adhesión.

Pues bien, el Gobierno no ha buscado soluciones basadas en estudios profundos, serios y decididos para obtener un empréstito en el extranjero, donde se han conseguido empréstitos destinados a remediar finalidades mucho más discutibles que ésta que ahora nos ocupa. Estoy seguro de que el Gobierno actual, si hubiese tenido el ánimo de obtenerlo, habría conseguido un empréstito para este fin. Sin embargo, esta solución ha sido totalmente pospuesta.

Por eso, terminamos manifestando que la solución de este problema no puede plantearse sobre discrepancias entre las necesidades del Norte y la cooperación de las provincias del Sur; siempre estarán unidas éstas con aquéllas en un afán de cordial engrandecimiento. Pero, naturalmente, cualquier hombre, con el más mínimo criterio económico juzgará que, en materia financiera, ha habido lenidad de parte de este Gobierno para buscar la solución adecuada. A este problema de buscar un financiamiento adecuado para las obras de agua potable en Antofagasta...

Quisiera que me contestara esta pregunta al señor Ministro.

El señor VALDES LARRAIN. — Su Señoría queremos que los agricultores, que modestamente trabajan en sus tierras, estén en condiciones de satisfacer este anhelo del país de mejoras su nivel de vida, debemos, por lo menos, darles tranquilidad para trabajar, y la posibilidad de tener una capitalización adecuada, pero no sólo hallar frases de simpatía y adhesión.

Pues bien, el Gobierno no ha buscado soluciones basadas en estudios profundos, serios y decididos para obtener un empréstito en el extranjero, donde se han conseguido empréstitos destinados a remediar finalidades mucho más discutibles que ésta que ahora nos ocupa. Estoy seguro de que el Gobierno actual, si hubiese tenido el ánimo de obtenerlo, habría conseguido un empréstito para este fin. Sin embargo, esta solución ha sido totalmente pospuesta.

Quisiera que me contestara esta pregunta al señor Ministro.

El señor VALDES LARRAIN. — Su Señoría queremos que los agricultores, que modestamente trabajan en sus tierras, estén en condiciones de satisfacer este anhelo del país de mejoras su nivel de vida, debemos, por lo menos, darles tranquilidad para trabajar, y la posibilidad de tener una capitalización adecuada, pero no sólo hallar frases de simpatía y adhesión.

Pues bien, el Gobierno no ha buscado soluciones basadas en estudios profundos, serios y decididos para obtener un empréstito en el extranjero, donde se han conseguido empréstitos destinados a remediar finalidades mucho más discutibles que ésta que ahora nos ocupa. Estoy seguro de que el Gobierno actual, si hubiese tenido el ánimo de obtenerlo, habría conseguido un empréstito para este fin. Sin embargo, esta solución ha sido totalmente pospuesta.

Quisiera que me contestara esta pregunta al señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Y, además, se sabe que la mayor parte de las sumas que aparecen en las compraventas son colusiones entre el comprador y el vendedor.

El señor HUERTA. — Es la inflación provocada por las medidas de Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — — La mayor parte de las compraventas son colusiones entre el comprador y el vendedor.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Su Señoría está en una contradicción; no señala Su Señoría que los precios de compra eran tan altos...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI. — Reclamo mi deseo, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI. — Señor Presidente, contestando las observaciones del señor Ministro.

El año recién pasado, los agricultores chilenos vendieron su trigo a un precio un 40 por ciento inferior al que el Estado se vio obligado a pagar por más de 2 millones de quintales de trigo extranjero, para afrontar las necesidades del consumo nacional.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — (Me permite, señor Diputado?)

El señor ECHAVARRI. — Estos 2 millones de quintales costaron al país 28 millones de dólares.

— Esto es interesante puntualizarlo, y hay necesidad de que, de una vez por todas, los Honorable Diputados comprendan la enorme contribución que hizo la agricultura nacional en favor de la estabilidad económica de nuestro pueblo.

El señor CISTERNA. — La costa de salarios de hambre!

El señor AQUEVEQUE. — Honorable señor Echavarrí, cuántas hectáreas o cuántas

do o consumo, deja aquella emisión de ser un problema de inflación.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — No, señor Diputado.

El señor ECHAVARRÍ. — Si, señor Ministro. Y es ese, precisamente, el rol principal del Banco Central; es ahí donde está el fondo del problema; que las emisiones de papel moneda respondan a la producción de materias primas y que dichas emisiones desaparezcan, en el momento que esas materias pasan a ser elaboradas, consumidas o exportadas.

El señor ALDUNATE. — A los empleados públicos los llama trigo el señor Ministro. El señor ECHAVARRÍ. — No hay emisión inflacionista en el caso que he señalado.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Sí, hay emisión.

El señor CASTRO (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRÍ. — Muchas gracias.

El señor CASTRO (Presidente). — Cerrado el debate.

El Honorable señor Correa Letelier ha hecho llegar a la Mesa una indicación para que se exceptúe a la provincia de Chiloé del impuesto que contempla el artículo 2.º. Para entrar a votar esta indicación es menester el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor TAMAYO. — No, señor Presidente.

El señor SILVA. — No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER. — Los Honorables Diputados del Partido Socialista Popular son los que se han opuesto.

El señor CASTRO (Presidente). — En votación el artículo 2.º.

— Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobado el artículo 2.º.

En discusión el artículo 3.º.

El señor SILVA. — Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra, el Honorable señor Silva.

El señor SILVA. — Señor Presidente y Honorable Cámara: los Diputados de estos bancos hemos estado votando favorablemente este proyecto y continuaremos haciéndolo, porque consideramos que con él se va a dar un medio efectivo para que Antofagasta pueda progresar en la forma a que tiene justo derecho.

Señalar todo lo que ha contribuido la provincia de Antofagasta al progreso del país, sería redundar en los conceptos que han emitido otros Honorables colegas. Para abreviar, señor Presidente y Honorable Cámara, nosotros creemos que en la misma forma en que tanto el Gobierno como el Parlamento se han preocupado de dar solución a esta necesidad imprescindible de Antofagasta, así también llegará la oportunidad de abocarnos al estudio de problemas idénticos de las regiones agrícolas. En esa ocasión, pueden tener la seguridad los señores parlamentarios que representan a esas provincias, que encontrarán en los Diputados de estos bancos el mismo espíritu de ecuanimidad, el mismo espíritu de justicia que los anima para resolver los grandes problemas nacionales.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRUCHER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Brucher.

El señor BRUCHER. — Señor Presidente, por el artículo 3.º se establece que los avalúos de los predios agrícolas se considerarán aumentados en un 20 por ciento, a partir del 1.º de enero de 1954...

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — No, de 1953...

Un señor DIPUTADO. — No, está mal.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Para que ríjan el 53...

El señor HUERTA. — En la práctica, regirá el 54, señor Ministro.

El señor BRUCHER. — Este mayor avalúo de los predios agrícolas producirá un rendimiento anual de más o menos 294 millones de pesos.

Cabe hacer presente a la Honorable Cámara al tratar este artículo, que en la Comisión de Hacienda algunos parlamentarios presentaron diversas indicaciones destinadas a reemplazar el financiamiento que se contempla en este artículo 3.º, por una tributación al cobre, de acuerdo con lo que dice el artículo 7.º de la ley N.º 10.255 en el sentido de que el 15 por ciento de la tributación sobre la mayor producción de cobre se emplearía en beneficio de las mismas provincias productoras.

Quiero señalar en esta oportunidad a la Honorable Cámara, que la Comisión de Hacienda rechazó este financiamiento propuesto por estimar que ese porcentaje resultaría muy precario debido a las circunstancias por que atraviesa actualmente el precio del cobre. En efecto, según datos que trae hoy día el cable, el precio de este metal es de 28 centavos la libra. Es decir, que el financiamiento que se proponía sería absolutamente inestable y, al mismo tiempo, de un enorme peligro para la economía nacional. De manera, señor Presidente, que pretender financiar este proyecto con la tributación del cobre es imposible.

Además, quiero hacer presente que en la actualidad este quince por ciento que se destina a las provincias productoras de cobre, se está empleando en un plan, tanto de fomento como de construcción de obras públicas. Este plan ha sido debidamente estudiado y su cumplimiento es de importancia y de necesidad imprescindible para la zona norte.

Existen actualmente en aquella región muchas obras que están terminándose, señor Presidente. En la sesión de ayer el Honorable señor Larrain citaba el caso del Hotel de Turismo de Antofagasta; pues bien, la construcción de este hotel ya está comenzada y se necesitan veinte millones de pesos más para su terminación.

Además, se han destinado algunos recursos para fomentar la pesca. Como se sabe, en el norte no hay vegetales, no hay carne; de manera que es de gran importancia proponer al fomento de la industria pesquera, a fin de que, en forma auxiliar, se proporcionen los alimentos necesarios para la subsistencia de sus habitantes.

Por estas consideraciones es absolutamente imposible tratar de cambiar el financiamiento que se consulta en el proyecto.

Pido a la Honorable Cámara que preste su aprobación al artículo tercero en discusión.

Nada más.

El señor CASTRO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que acepte el artículo.

El señor CUETO. — Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO. — Señor Presidente, mucho se ha dicho acerca de que la agricultura es la base esencial de la economía nacional. Pues bien, los Honorables Diputados no deben olvidar que gran parte del progreso de esta rama de la producción se ha debido a la importación de maquinarias llevada a cabo con las divisas que la zona norte ha proporcionado al país.

El problema del agua potable de Antofagasta no está expuesto en toda su gravedad en este proyecto de ley. Hay casas en esa ciudad, señor Presidente, que, de las veinticuatro horas del día, solo disponen de agua potable durante media hora. Y esto sucede en una ciudad con una población de sesenta y dos mil habitantes. Si mañana estallara una epidemia de tifus, por ejemplo, en que tuviese que declararse a la ciudad en cuarentena, no podría embarcarse el cobre y el salitre, lo que produciría al Erario Nacional pérdidas muchísimo más cuantiosas que los mil doscientos cincuenta millones que importa este proyecto. Además, ella ocasionaría, probablemente, la pérdida de miles y miles de vidas.

Por eso, dentro siempre del terreno de la lógica y la justicia, los Diputados del Partido del Trabajo aceptamos el financiamiento de este proyecto y declaramos que seguiremos votando todos sus artículos en la misma forma en que han sido redactados por la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que acepte el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor LARRAIN VIAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL. — Señor Presidente, deseo insistir ante la Honorable Cámara en las dos poderosas razones que existen, a nuestro juicio, para rechazar este artículo tercero, que grava con un fuerte tributo a la agricultura nacional.

Quiero también recoger algunas de las alusiones que hacía, con caracteres de escándalo, el señor Ministro de Hacienda respecto a que existían ventas comerciales a precios superiores al avalúo fiscal. Esta situación, señor Presidente, no debe causar sorpresa a nadie. Cuando se viene bajo un régimen de inflación de un treinta o más por ciento al año, es lógico que, cada vez que se celebra una nueva compraventa, los precios sean inmensamente superiores a los que figuran en avales fiscales hechos algunos años antes de la operación.

Todavía más, me atrevo a afirmar en esta Honorable Cámara que si se aprueban estos proyectos y aquéllos que se han anunciado que presentarán los Honorables Diputados de Gobierno, por los cuales se imponen nuevos tributos, que, a nuestro juicio, no son necesarios, ocurrirá dentro de poco, que las escrituras de compraventa no solo serán dos o tres veces superiores al avalúo fiscal, sino que serán cinco, ocho, diez y hasta veinte veces superiores.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Irán aumentado a medida que aumenta la desconfianza...

El señor LARRAIN VIAL. — También se refiere el señor Ministro de Hacienda a que las emisiones del Banco Central eran las culpables de esta grave inflación en que vivimos. Me alegro de escucharle esta declaración; pero quisiera que las declaraciones que formula ante la Honorable Cámara guardaran concordancia con los proyectos de ley que nos presenta.

Precisamente, hoy mismo hemos conocido, en el seno del Consejo del Banco Central, un informe pedido por la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, acerca de un proyecto del Ejecutivo para lanzar una nueva emisión de ochocientos cincuenta millones, a fin de financiar la Corporación de Fomento.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Es una emisión en bonos, Honorable Diputado; no en billetes.

El señor LARRAIN VIAL. — Y en este mismo proyecto, sin ir más lejos, se contempla, en uno de sus artículos, la emisión de 240 millones de pesos para financiar parte de estas obras.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Es una emisión en bonos; no en billetes, Honorable Diputado.

El señor LARRAIN VIAL. — Esta materia fué debatida en el Consejo del Banco Central, en él se llegó unánimemente a la conclusión de que era absoluta e igualmente inflacionista el procedimiento propuesto por el señor Ministro, que constituye sólo una manera de desvalorizar aún más nuestra escuadra moneda.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Más elegante.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Son bonos que se pueden comprar en el mercado.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Y quién va a comprar los bonos? Las Cajas?

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Esta medida no es inflacionista, sino todo lo contrario.

El señor LARRAIN VIAL. — Pero la experiencia indica, señor Ministro, que todos estos bonos, en último término, llegan al Banco Central y vienen, por lo tanto, a constituir una nueva emisión.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Está equivocado Su Señoría; estos bonos no llegan al Banco Central. Está presente el Honorable señor Wilson, Ministro de Justicia, quien puede confirmar que estos bonos no llegan al Banco Central.

El señor LARRAIN VIAL. — Esta no es solo la opinión del Diputado que habla, señor Presidente, sino el convenimiento unánime del Consejo del Banco Central, incluso de los señores representantes del Ejecutivo en la institución.

Por eso, quisiera ver, repito, una mayor concordancia entre las afirmaciones que hace el Ejecutivo en la Honorable Cámara y los proyectos, que, a continuación, se quieren aprobar.

El señor VIAL (don Francisco). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LARRAIN VIAL. — Con todo agrado.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LARRAIN VIAL. — Perdóneme, señor Ministro, pero ya me había solicitado con anterioridad una interrupción el Honorable señor Vial Freire.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Muy bien.

El señor VIAL (don Francisco). — Señor Presidente, un viejo amigo, padre de un honorable colega, tiene la costumbre, posiblemente para hacer más gráfico su pensamiento, de argumentación, de relatar una anécdota, y como la idea la he encontrado práctica, lo he plagiado.

Es el caso Honorable Cámara, que en una reunión no entendía nada de aquello a que el orador se refería. Al fin haciendo un esfuerzo, pues tenía ya un compiyo, pregunté a mi vecino, hombre de reconocida inteligencia, si él entendía. Grande fué mi satisfacción cuando me dijo que no, y mayor aún cuando el distinguido escritor y periodista Jenaro Prieto me dió este consejo: "cuando no entiendas algo, no creas que eres tú el falto de entendimiento; es el otro que no sabe darse a entender".

Este señor Presidente, es lo que me pasa con el proyecto sobre ejecución de obras de agua potable de Antofagasta, aceptable en su idea general, pero inconveniente en su financiamiento. No comprendo cómo el Ejecutivo ha podido presentar este proyecto que grava a la agricultura con un nuevo impuesto, que impone nuevas cargas tributarias a las provincias agrícolas que han sufrido ingentes perjuicios con el último sismo, en especial inundaciones. Estas provincias están clamando ayuda al Estado para reconstruirse, para recuperar lo que han perdido; estos pueblos piden ayuda al país para guarecerse, para alimentarse. El Ejecutivo nos presenta, en cambio, un proyecto que establece nuevos

tributos con fines completamente opuestos a sus necesidades más urgentes. Esto me hace recordar un adagio que dice: "tú que no puedes, lávame a cuestas".

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIAL (don Francisco). — Señor Presidente, hemos estado pidiendo al Ministro del ramo que solucione problemas tan graves, como aquél que se deriva de la exportación de frejoles sobrantes el año pasado y de la venta de la cosecha de este año que no tiene poder comprador. Además, no se han solucionado otros problemas agrícolas que tratará más extensamente en otra ocasión; pero si se resolvio rápidamente la bajada del precio del trigo que ha reducido las entradas de la agricultura en muchos millones.

Se nos dice que pronto se legislará sobre el salario campesino. ¿Cómo podremos pagar esos salarios, que nosotros anhelamos que sean lo más altos posibles para elevar el standard de vida de nuestros colaboradores, si no se nos solucionan los problemas derivados de los precios de los productos y se nos imponen nuevos tributos para financiar el proyecto sobre construcción de obras de agua potable de Antofagasta? No lo entiendo.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA RONDANELL. — Señor Presidente, es variable.

... que es variable. En algunas comunas, como aquéllas, en otras, como en Santa Juana y Nagual, llega al tres por mil. Ahora bien, si se establece en veinte por ciento el avalúo, naturalmente que beneficiaría la obra para la cual se estableció el impuesto...

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Se destina exclusivamente a las

publicas de que se trata.

El señor SEPULVEDA RONDANELL. — Es muy lamentable que éste sea el m

del Ejecutivo.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LARRAIN VIAL. — En consecuencia, señor Presidente, el espíritu propi

co de algunas provincias agrícolas, como se ha dicho, de algunas comunas

del país ya va a beneficiar, exclusivamente, las obras de agua potable de Antofagasta.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LARRAIN VIAL. — En consecuencia, señor Presidente, el espíritu propi

co de algunas provincias agrícolas, como se ha dicho, de algunas comunas

del país ya va a beneficiar, exclusivamente, las obras de agua potable de Antofagasta.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LARRAIN VIAL. — En consecuencia, señor Presidente, el espíritu propi

co de algunas provincias agrícolas, como se ha dicho, de algunas comunas

del país ya va a beneficiar, exclusivamente, las obras de agua potable de Antofagasta.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LARRAIN VIAL. — En consecuencia, señor Presidente, el espíritu propi

co de algunas provincias agrícolas, como se ha dicho, de algunas comunas

del país

"Chañarcillo", de nuevo mañana al Municipal

Martes domingo 14, a las 19 horas, es la nueva presentación de "Chañarcillo", la epopeya dramática minera de Antonio Acevedo Hernández, en el Municipal.

Junto a la muy ajustada interpretación de los actores del Teatro Experimental, para los personajes que viven las peripecias de "Chañarcillo", es digna de ser destacada la participación que le cabe a la distinguida folklorista, chilena Margot Loyola, quien tiene a su cargo la coreografía de las danzas tradicionales y quien, además, trabaja como actriz en un corto papel.

"Metropix" llevará el lunes el Cine Lux

Metro Goldwyn Mayer emprenderá a exhibir desde el lunes próximo en el cine Lux el noveno cínto en tercera dimensión, "Metropix".

"Metropix", el film que servirá de base a este programa es claramente seleccionado, entre los que destinan "Auroros del corazón", "Navegando por el Tímesis", "La tierra de Zuid-Zee", "Cuanto sabe rated de música", el corto chileno intitulado "Guardiamarinas de Chile", dibujos en colores y otras atracciones.

"El mundo en sus brazos", con Gregory Peck y Ann Blyth, se estrenará el lunes en el rotativo Cineclan, y está fotografiado todo color.

"Un tránsito llamado deseo", que sigue con más estrenos a Vilma Bánky, Marion Brando y el exhibido desde el lunes en la pantalla del rotativo Discotro, con "Otro amor" protagonizada por Rita Hayworth y Glenn Ford.

Arturo de Córdoba, y Libertad Lamarque actúan en "Te sigo esperando", que nos ofrecerá desde el martes el cine Manuel Rodríguez. Completará esta programación "Otro amor".

DOS FUNCIONES HOY EN EL T. PETIT REX

"Me casé con mi destino", la comedia de José Antonio Gárdedo y Eduardo Naveda, ha sido el acontecimiento teatral de la semana. Llenando completamente la sala del Teatro Petit Rex en todas las funciones.

Hoy Eduardo Naveda y Kanda Jaque ofrecen dos funciones a las 7 de la tarde, y 10 de la noche.

Desde el martes próximo en matiné, tarde y noche del Santa Lucía y en funciones continuadas desde las 2 de la tarde en la Sala Cervantes, se exhibirá la producción del Círculo Cívico, "El Círculo", "El Círculo negro", un inmejorable relato de aventuras basado en una de las más fantásticas obras del celebrado escritor Rafael Sabatini y que en la versión filmica tiene como principales animadores a Louis Hayward,

Junto a Patricia Medina, a John Sutton y al frente de grandes conjuntos.

GRAN PROGRAMA DOBLE EL JUEVES AL MIAMI

"París del Vicio" con Anne Baxter y Dale Robertson y "La Fiera Indomable", con Jack Buetel y Mala Powers exhibe la Fox el próximo jueves en el Círculo.

Después de la noche de la actual temporada cinematográfica.

"El Círculo del Vicio" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

Sara García, la inolvidable intérprete de tantas y tan buenas producciones mexicanas, vuelve ahora en esos papeles que la han hecho tan popular junto al gran actor de carácter Joaquín Pardavé. Esta vez actúan juntos de nuevo en la notable cinta de costumbres "El Cuento del Tío" que Películas Mexicanas estrenará el próximo domingo en el Teatro Santiago, escenario de los más grandes records de taquilla de la actual temporada cinematográfica.

"El Cuento del Tío" es de aquellas cintas llenas de humor en donde rivalizan los dos famosos intérpretes que esta vez si que nos hacen reír de veras.

En los próximos 18 meses, los estudios M-G-M, realizarán un programa de 34 películas, las que tendrán como característica principal la comedia.

La Pantalla Panorámica, que continúa siendo la más grande y bella de la capital, ha nuevamente en sus funciones del teatro Imperial, a las 6:45 de la tarde y 10 de la noche.

EXITO SOSTENIDO DEL BALLET FRIVOLIDADES

Con extraordinario éxito han continuado presentándose en las salas nocturnas que brinda el Club de Medianoches las esculturales integrantes del Ballet de las Frivolidades, quienes noche a noche reciben calorosos aplausos por sus acertadas interpretaciones de populares melodías internacionales. Actúan, en el Círculo de Medianoches, además, el Duo María Inés, el humorista Jorge Gurrera, la orquesta de Raúl Amador y el ritmo elegante del tango de Alfredo Fanuele con la voz de Tino Méndez.

"EL CUENTO DEL TÍO", REUNE A DOS ASTROS

SANTOS DE MANA
ANTONIO
BASILIO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Emisión a las 20 horas del día 12 de Junio de 1953).—

Buen tiempo, con nublados locales y poca lluvia, se observó en casi to-

do el territorio, en la región central se mantuvo inestable. En la región antártica se

repetieron lluvias y vientos fuertes.

A PRECIPITACION GENERAL

En el nuevo período de alteraciones atmosféricas comenzará a desarro-

llarse en la región suroriental.

En el sector central persiste la tendencia a perturbarse. En el resto

se observa estabilidad en los nublados en aumento.

AMERICA COQUIMBO.—Estable en el sur de la zona.

CONCAUQUA, MAULE.—Nublados locales y poca lluvia. Vientos fuertes

en el norte y noreste del corte y sureste.

CORREGIMIENTO A CHILCO.—Estable en el sur y sureste. Tendencia a mal tiempo con vientos del norte en la parte sur.

GUANACO.—Estable en el sur y sureste. Tendencia a mal tiempo. Vientos fuertes

en la zona suroriental.

GUANACO.—Estable en el sur y sureste. Tendencia a mal tiempo. Vientos fuertes

en la zona suroriental.

TERRITORIO ANTARTICO.—Tendencia a mal tiempo.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE: (Día 12).—Máxima: 66 grados C. a las 7

y 15 horas y 30 minutos. Mínima: 66 grados C. a las 7

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE: (Día 12).—Máxima: 92 por ciento

y 15 horas y 30 minutos. Mínima: 48 por ciento a las 15 horas y 30

MINIMA: (Día 12).—Salida: A las 7 horas y 45 minutos. —Puesta: A

MINIMA: (Día 12).—Salida: A las 7 horas y 45 minutos. —Puesta: A

24 horas y 42 minutos.

FASE.—Creciente el 19 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

Sección Previsión del Tiempo — FONO 96753.

Agencia de "LA NACION"

ROBERTO CARRASCO ORTEGA

Arturo Prat 1561

— ALAHJAS JOYAS.

COMPAÑIAS joyas, brillantes, obre-

mos arte. Pagamos los mejores

precios. Anunciamos 88, esquina Nue-

va York. 16 J.

JOYERIA, Relojería Francisco

Pino, Moneda 1168. Teléfono 81827. H.A.

JOYERIA, Relojería Francisco

Pino, Moneda 1168. Teléfono 81827. H.A.

NOVIOS, nubes, argollas, cincela-

das, 18 caras, 2.000 par, com-

pre, oro, plata, joyas usadas. Al-

goda 846. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

NOTICIAS Para argollas, Fábrica

Goya, Nueva York N.º 65. 5 J.

